3.4 Elaborar un diagnóstico del estado actual de las poblaciones vulnerables de las especies priorizadas

Diciembre de 2024

Criterios para la conservación y manejo sostenible de especies vulnerables marinas y costeras

Juan Carlos Jaimes martínez

APORTES

Carmen Alicia López

Paula Catalina Suárez

Alfredo Abril Howard

John Dorado Roncancio

María Camila Castellanos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA

2024

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 9

I. METODOLOGÍA 13

1.1 Recursos hidrobiológicos: tiburones, rayas marinas y quimeras 13

1.2. Recursos hidrobiológicos pesqueros: caracol pala 14

1.3. Recursos hidrobiológicos en el marco de la sentencia 0078 – zona exclusiva de pesca artesanal en el Pacífico chocoano 16

1.4. Recursos hidrobiológicos en el marco del Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP 17

1.4.1. Mesa técnica interinstitucional Caribe 18

1.4.2. Mesa técnica interinstitucional Pacífico 18

1.4.3. Desarrollo expedición cuotas globales de pesca CEP vigencia 2025 19

1.5. Recursos hidrobiológicos en el marco de mesas de diálogo con pescadores artesanales y la institucionalidad 20

II. APORTES AL DISEÑO DE CRITERIOS TÉCNICOS QUE ORIENTEN LA CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, ESPECIES CLAVE Y AMENAZADAS SUSCEPTIBLES DE SER APROVECHADAS 21

2.1. Recursos hidrobiológicos: tiburones, rayas marinas y quimeras 21

2.1.1. Mesas de trabajo con actores clave 21

2.1.2. Jornadas de socialización, sensibilización y dialogo con comunidades, ong’s y academia 25

2.1.3 Reuniones insterinstitucionales para la actualización de la normativa e instrumentos de política 31

2.1.4 Actualización de normatividad 32
2.1.5 Seguimiento a las acciones de control y vigilancia 34
2.1.6 Formulación de proyectos y propuestas de investigación 36
2.2. Recursos hidrobiológicos pesqueros: caracol pala 38
2.2.1. Mesas de trabajo con actores clave 39
2.2.2. Estado actual en el proceso de expedición normativa 39
2.2.3. Jornadas de sensibilización 40
2.3. Recursos hidrobiológicos en el marco de la sentencia 0078 – zona exclusiva de pesca artesanal en el pacífico chocoano 42
2.4. Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP 48
2.4.1. Mesa técnica interinstitucional Caribe 48
2.4.2. Mesa técnica interinstitucional Pacífico 52
2.4.3. Desarrollo expedición cuotas globales de pesca CEP vigencia 2025 56
III. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL MARCO DE MESAS DE DIÁLOGO CON PESCADORES ARTESANALES Y LA INSTITUCIONALIDAD 72
3.1. Mesas de diálogo caribe continental abril – septiembre 2024 73
IV. CONCLUSIONES 87
V. BIBLIOGRAFÍA 89
VI. ANEXOS 91

Listado de Figuras

Figura 1: Cronograma de actividades, en el marco de los compromisos del Comité Ejecutivo para la Pesca CEP.19

Figura 2. Reunión de debate de control político realizado el 6 de marzo de 2024.22

Figura 3. Asistentes al Taller de contexto y medidas de manejo y control de tiburón, rayas marinas y quimeras en el contexto CITES.....23

Figura 4. En el mes de octubre se llevó a cabo la XVIII Reunión Anual del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste (Ctc-Par Tiburón).....24

Figura 5. Asistentes al Taller de contexto y medidas de manejo y control de tiburón, rayas marinas y quimeras en el contexto CITES.....25

Figura 6. Reunión de socialización de los resultados del proyecto de fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero nacional mediante la implementación de buenas prácticas pesqueras y el fortalecimiento organizacional para el mejoramiento de los procesos de producción y comercialización de productos pesqueros.....27

Figura 7. Sensibilización realizada a estudiantes de grados decimo y once del colegio Junin en Providencia el 22 de mayo de 2024.29

Figura 8. Sensibilización realizada a estudiantes de grados sexto, séptimo y octavo del colegio Sagrada Familia en la isla de San Andrés el 6 de junio de 2024.29

Figura 9. Participación dentro de la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad COP16.....31

Figura 10. Reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP, conformado por Minambiente, AUNAP y Minagricultura, realizada el 23 de enero de 2024.33

Figura 11. Décimo sexta sesión del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros crímenes ambientales (CONALDEF) realizada en el Archipiélago de San Andrés.36

Figura 12. Taller "*Manejo, normativa e identificación de tiburones y rayas en el Pacífico colombiano*".38

Figura 13. Evidencias de publicación de PAN Caracol Pala publicado en página https://www.minambiente.gov.co/consultas-publicas/39

Figura 14. Presentación proyección configuraciones ZEPA Propuesta.....43

Figura 15. Presentación proyección configuraciones ZEPA. Actual43

Figura 16. Presentación proyección configuraciones ZEPA en la mesa interinstitucional ampliada del 12 de abril. Zonas delimitadas45

Figura 17. Presentación proyección configuraciones ZEPA en la mesa interinstitucional ampliada del 12 de abril. Recursos afectados.45

Figura 18. Registro fotográfico del desarrollo de la mesa técnica interinstitucional Caribe52

Figura 19. Registro fotográfico del desarrollo de la mesa técnica interinstitucional Pacífico.57

Figura 20. Comportamiento de la cuotas asignadas y aprovechadas de la pesca blanca realizada por la pesca artesanal e industrial, entre los años 2016 - 202466

Figura 21. Comportamiento de la cuotas asignadas y aprovechadas de langosta realizada por la pesca artesanal e industrial entre los años 2016 – 2024.....67

Figura 22. Mesa de trabajo con la Unión Latinoamericana de Pesca Artesanal AULAPA. Tolú.....74

Figura 23. Mesa de trabajo con grupos de pescadores del departamento del Magdalena.75

Figura 24. Mesa de trabajo con grupos de pescadores la Isla de San Andrés y providencia.76

Figura 25. Mesa de trabajo con grupos de pescadores del departamento del Cordoba, Lorica.....77

Figura 26. Mesa de trabajo con grupos de pescadores del departamento del Barranquilla. Organizada por la defensoría del pueblo.....79

Figura 27. Mesa de diálogo en Tolú, con pescadores artesanales y acuicultores de la región80

Figura 28. Mesa de diálogo con pescadores representantes de pescadores de Túrbo, Antioquia.80

Figura 29. Espacio de diálogo y construcción entre las entidades participantes, con el fin de socializar los instrumentos para la planificación rural agropecuaria y la armonización de los mismos82

Figura 30- Jornadas de sensibilización a comunidad estudiantil de San Andrés y providencia, en el marco de la sentencia EXP. No.88001-23-31-000-2011-00009-0083

Figura 31. GIC-PA 202484

Figura 32. Evento La zona exclusiva de pesca artesanal del pacifico chocoano: un ejemplo de ordenación85

Figura 33. evento la importancia de la inclusión de los actores en los procesos de gobernanza y la generación de iniciativas territoriales en pro de la conservación y protección de la biodiversidad86

LISTADO TABLAS

Tabla 1. Talleres con las comunidades realizados durante el 2024.....39

Tabla 2. Estado de vulnerabilidad de las especies cuya tasa de biomasa relativa e índice de Kobe evidencian un estado crítico. Condición ante la Resolución 126 de 2024 de Minambiente y libros rojos de peces e invertebrados. (*) En la tabla 1 del informe ejecutivo da un valor diferente al valor expresado en el informe técnico. (**) el valor propuesto debería ser el del límite inferior.59

Tabla 3. Lista de especies reportadas en el documento técnico con su correspondiente estado de vulnerabilidad según libros rojos de peces e invertebrados marinos de Colombia.61

Tabla 4. Histórico de las cuotas propuestas desde el año 2019, el último reporte de los volúmenes aprovechados, los valores propuestos por la AUNAP y las observaciones y recomendaciones de DAMCRA. Esta tabla hace parte de los documentos anexos enviados para una mejor visualización de la información.63

SIGLAS

AUNAPAutoridad Nacional de Pesca y Acuicultura

CORALINA.....Corporación para el desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

DAMCRA Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

INVEMAR Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito

MADSMinisterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ONGsOrganización No Gubernamental

ZEPAZona Exclusiva de Pesca Artesanal

ZEMPZona Exclusiva de Manejo Pesquero

PANPlan Nacional Ambiental

DBDSEDirección de Bosque Diversidad y Servicios ecosistémicos

DAMCRA Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

MADR..... Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

CODECHOCO..... Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

CGSMCiénaga Grande de Santa Marta

CAS Camarón de aguas superficiales

CAP Camarón de Aguas Profundas

CPUCaptura por Unidad de Esfuerzo

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), es una entidad pública del orden nacional rectora en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales renovables, que promueve acciones orientadas a regular el ordenamiento ambiental del territorio, así mismo define la política nacional ambiental y la de recursos naturales renovables y en general las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, la protección del patrimonio natural y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano. El MADS cuenta con varias Direcciones para promover las acciones mencionadas anteriormente, una de ellas es la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA).

La DAMCRA está encargada, de la ejecución de los temas netamente técnicos que apuntan al cumplimiento de la misión y objetivos del MADS determinados, entre otros, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", las bases del Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan de Acción. De igual forma, entre sus funciones principales se encuentra seguir los lineamientos de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia conforme lo establecido en el ya citado Decreto-Ley 3570 de 2011.

En el marco de dicho contexto misional, en el año 2024, la DAMCRA formuló el proyecto en el Plan de Acción denominado "Fortalecimiento de la gestión integral de la biodiversidad y el ordenamiento ambiental de las zonas marinas, costeras e insulares de Colombia" dentro del cual se plantean una serie de actividades para el cumplimento del mismo, entre ellas la actividad principal 3 "Mejorar la gestión y el ordenamiento ambiental para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina costera e insular y sus servicios ecosistémicos". En este sentido una serie de actividades desagregadas fueron planteadas y entre ellas está la 3.4 que determina "Elaborar un diagnóstico del estado actual de las poblaciones vulnerables de las especies priorizadas". En este sentido, este documento presenta las acciones y criterios implementados a diciembre de 2024, así, como los resultados para la conservación y manejo sostenible de especies vulnerables marinas y costeras.

Particularmente los esfuerzos se enfocaron en el recurso hidrobiológico denominado Tiburones, rayas marinas y quimeras, los cuales presentan una gran relevancia ecológica en las redes tróficas marinas y a su vez sirven de indicadores de la salud del océano (Motivarash *et al*., 2020). En la actualidad nacional, estas especies se encuentran protegidas por el Decreto 281 de 2021, de MADS que establece un marco para su conservación a través de la implementación del *Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras*, adoptado a través de la Resolución 0854 del 5 de agosto de 2022. Este Plan busca fortalecer su protección y gestión debido a que están asociados a la captura incidental en pesquerías de pequeña y gran escala en el país. Además, representan un recurso importante para la seguridad alimentaria de las comunidades costeras (Puentes *et al.,* 2022), al tiempo que tienen un valor cultural y ancestral significativo para estas comunidades. Así mismo, para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, existe desde el año 2012, el fallo del Consejo de Estado para la Protección de los Derechos e Intereses Colectivos del recurso tiburón, sobre el cual se desarrollan actividades que responden a lo solicitado.

Por otra parte, el recurso hidrobiológico pesquero caracol pala (*Aliger gigas*) es considerado uno de los recursos pesqueros más importantes del Caribe colombiano, no solo por sus aportes en la información histórica de desembarques, o por su importancia social y económica, también juegan un papel ecológico el según Lagos (1994) como controlador de alga en beneficio de los corales. Su principal amenaza a nivel regional y en Colombia es la sobrepesca, que ha diezmado sus poblaciones, sin embargo, el deterioro y la pérdida de hábitats de crianza, debido al desarrollo costero y actividades humanas en general en la zona costera (Glazer y Quintero 1998) se suman a los factores que disminuyen el número de individuos de caracol pala.

En consecuencia al deterioro se encuentra en vigencia un Fallo de Acción Popular Proceso 88001333100120060011900 del 2007 del accionante EUSEBIO WHITAKER y otros; donde se protege al recurso natural caracol pala y como se manifiesta en el artículo 3, en respuesta se han generado diferentes medidas de manejo para un mejor manejo de este importante recurso hidrobiológico, entre los que se encuentra el PAN CARACOL PALA COLOMBIA un documento que se trabajó conjunto con la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, Cooperativas de Pescadores (San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Rincón del Mar -Sucre- y La Guajira). Este Plan promueve la recuperación, conservación, protección y el

aprovechamiento sostenible del caracol Pala en el Caribe colombiano desde una perspectiva de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Por otra parte, y como apoyo a la gestión de zonas de manejo especial y en el marco del cumplimiento de la sentencia 0078 del 2020 desde DAMCRA se han adelantado acciones con el fin de generar un diagnóstico de los ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental encontradas en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal – ZEPA y en sus cercanías, así mismo se han adelantado acciones de la mano con las comunidades de pescadores artesanales e industriales y de las entidades llamadas en la sentencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia para poder cesar mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano.

Finalmente, y en el marco del Decreto 2256 de 1991 de Minagricultura el cual crea el Comité Ejecutivo para la Pesca, cuyas funciones esta definir las especies, los volúmenes susceptibles de ser aprovechados y las tallas mínimas permisibles, se presentan en este documento las acciones desarrolladas para contribuir con la gestión interinstitucional sobre el manejo del recurso pesquero. Aquí se presentan los esfuerzos realizados para el análisis de información técnica para establecer las especies y los volúmenes de pesca susceptibles de ser aprovechados en los mares colombianos. Por otra parte, y en el marco de apoyo de Minambiente a la institucionalidad para definir políticas que lleven a la conservación, protección, ordenamiento y manejo de los recursos naturales renovables, se describen las diversas mesas de trabajo interinstitucional y con la comunidad en territorio en el marco de una pesca y acuicultura bajo un contexto ecosistémico. Como resultado de ello se presenta un sucinto diagnóstico de la situación ambiental que está afectando el adecuado desarrollo de esta actividad productiva de acuerdo con los pescadores artesanales de la región Caribe.

Es relevante mencionar que este documento fue apoyado por todo el equipo de trabajo de Recursos Hidrobiológicos Carmen A. López, Paula C. Suarez, María C. Castellanos, Alfredo A. Abril y John H. Dorado, por Luis F. Roa y Yolby P. Ardila desde la parte de organización de eventos en territorio y por los demás miembros de la DAMCRA que en determinados momentos fueron partícipes de las acciones desarrolladas y que se describen en este informe. Como complemento a las actividades antes mencionadas y teniendo en cuenta los

productos a entregar en el marco del contrato CD 717 de 2024, se presenta un registro de todas las acciones relacionadas con los apoyos a la PQRS asignadas, apoyos a la elaboración de conceptos y demás actividades en apoyo a la gestión de la DAMCRA.

I. METODOLOGÍA

I.1.0 Recursos hidrobiológicos: tiburones, rayas marinas y quimeras

En un contexto normativo, en Colombia a partir de la Resolución 0380 del 5 de marzo de 2021 expedida por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, los tiburones, rayas marinas y quimeras cambiaron su categoría de recursos pesqueros para ser considerados como recurso hidrobiológico. Seguidamente, por competencias, el Ministerio de Ambiente mediante publicó el Decreto 281 del 18 de marzo de 2021, el cual ordenó crear el "Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras", el cual fue adoptado a través de la Resolución 0854 del 5 de agosto de 2022.

El objetivo principal del Plan es propender por la conservación y el manejo sostenible de las especies de tiburones, rayas marinas y quimeras, con el fin de disminuir amenazas causadas por el desarrollo de actividades antrópicas, mediante la coordinación interinstitucional, a nivel central y territorial, para promover las políticas, estrategias, planes y programas tendientes a la sostenibilidad de estas especies.

El Plan Ambiental está proyectado para implementarse hasta el año 2035, con acciones a corto y mediano plazo que permitirán cumplir con sus objetivos y alinear gradualmente los factores sociales, ambientales, organizacionales, institucionales y financieros que rodean a las especies de elasmobranquios. Desde su adopción en 2022, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, ha avanzado en su implementación y seguimiento de las acciones contempladas.

Para la vigencia 2024 se llevaron a cabo actividades claves para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan, tales como:

- Mesas de trabajo con actores claves (ONG's, academia, comunidades).
- Jornadas de sensibilización con comunidades.
- Reuniones interinstitucionales para la actualización de la normativa e instrumentos de política.

- Seguimiento a las acciones de control y vigilancia.
- Formulación de proyectos y propuestas de investigación.

Estas acciones son fundamentales para consolidar los avances del Plan y su efectividad en la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras.

I.1.1 Recursos hidrobiológicos pesqueros: caracol pala

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el caracol pala es un recurso pesquero de gran importancia económica y cultural. Sin embargo, se encuentra en vigencia un Fallo de Acción Popular Proceso 88001333100120060011900 del 2007 del accionante EUSEBIO WHITAKER y otros; donde se protege al recurso natural caracol pala y como se manifiesta en el artículo 3 del mismo el "Ordenar al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, INCODER y/o el ente que lo remplace y/o se le sustituya esta función establecida en la Ley 13 de 1990, la entidad territorial Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Autoridad Ambiental CORALINA, financiar los estudios relacionados en este fallo, los que deberán realizarse de manera cooperada y conjunta con la academia y las entidades locales relacionadas con la administración del recurso, este se realizará antes de la actual vigencia fiscal y pesquera, acorde a lo establecido en la parte motiva"..

Por esta razón, se inicia entonces la elaboración del PAN CARACOL PALA, con el apoyo de las diferentes entidades del orden nacional, local y regional, así como de las comunidades de pescadores artesanales y los aportes de realizados por asesores internacionales. Su construcción se fundamentó en la revisión documental y datos de expediciones realizadas en los últimos años en el Archipiélago, lo que lo convierte en un marco conceptual de referencia, pues toda la información fue validada en talleres y reuniones con diferentes instituciones y Autoridades Ambientales con el fin de identificar la aproximación conceptual y metodológica más adecuada para la formulación y definición de las medidas de acción necesarias para su conservación y aprovechamiento sostenible.

Ahora bien, el pasado 2 de junio de 2023, el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en audiencia de seguimiento y verificación ordeno:

"Tercero: Se ordena a las entidades accionadas a que, elaboren e implementen el Plan de Acción Nacional de caracol pala para lo cual cuenta con un plazo no superior a un (01) año, [..] objeto establecer un conjunto propuestas, estrategias y acciones dirigidas a garantizar la conservación y manejo sostenible de la especie como recurso natural renovable. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, formularán e implementaran dicho Plan, en conjunto y colaboración armónica con las diferentes autoridades que les compete el tema como son CORALINA y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Secretaría de Agricultura y Pesca Departamental, en armonía con las consideraciones contenidas en los fallos de acción popular de fecha 10 de agosto de 2007 y 31 de enero de 2008"

Cuarto. Ordenase al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, CORALINA, la Armada Nacional, que rindan ante a Juzgado, un informe anual acerca de los proyectos puestos en marcha en el marco del PAN – Caracol Pala, resultados de los mismos, investigaciones adelantadas por la pesca dirigida al caracol, comercialización de los mismos y sus productos y, las sanciones aplicadas a dichas conductas, hasta tanto se implementen en su totalidad, las actividades dispuestas en el PAN – Caracol. Todo lo anterior, en el marco de sus competencias.

"Quinto: Ordénese a los pescadores artesanales y/o las asociaciones que estos compongan, que una vez realicen sus faenas de pesca de caracol pala, deberán reportase ante las autoridades competentes, esto, con el fin de llevar un estudio cuantitativo de capturas para entender cumplida o no las cuotas asignadas. La Secretaría de Agricultura y Pesca establecerá los puntos donde se llevará a cabo la respectiva inspección."

En respuesta a la solicitud realizada se inicia ruta para la adopción del PAN CARACOL PALA COLOMBIA por ambos Ministerios.

Adicionalmente, con el fin de cumplir con lo anterior se plantean realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones interinstitucionales, con actores claves para el manejo del recurso del caracol pala

- Jornada de presentación del PAN CARACOL PALA COLOMBIA, con la comunidad de las islas de Providencia y Santa Catalina.
- Jornadas de Sensibilización con la comunidad del archipiélago.
- Formulación de proyectos y propuestas de investigación.

I.1.2 Recursos hidrobiológicos en el marco de la sentencia 0078 – zona exclusiva de pesca artesanal en el Pacífico chocoano

En el marco de la sentencia 0078 de 2020 por la cual la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal de la Costa Pacífica Chocoana -Fedepesca- y Consejo Comunitario de los Delfines demandan a Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible (M.A.D.S.); Parques Nacionales Naturales de Colombia; Nación – Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural (M.A.D.R.); Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder); Instituto Colombiano Agropecuario (I.C.A.); Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca -Aunap-; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó); Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada y Procuraduría Delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios. Con el fin de obtener la protección de los derechos colectivos relacionados con el goce de un ambiente sano; con la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; y con la defensa del patrimonio cultural de la Nación; debido a las afectaciones de carácter ambiental, social,

económico y cultural que se presentan en la costa pacífica chocoana como consecuencia de las actividades de pesca industrial. Se presentan las siguientes ordenes:

- Elaborar conjuntamente un proyecto integral donde se estipulen las actividades concretas, idóneas y necesarias para hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano.
- Elaborar un estudio técnico donde se evalúe la necesidad del área mínima que se requiere para la ampliación de la ZEPA en el litoral Pacífico colombiano. Con dichos resultados deberán diseñar, implementar y optimizar las medidas de manejo de la ZEPA.
- Reforzar e implementar los procedimientos de vigilancia y control para la protección del ecosistema marino y de la actividad de pesca industrial.
- La conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional.

Con las entidades involucradas se ha trabajado de manera articulada en mesas interinstitucionales lideradas por la Secretaría Técnica de la mesa quien es Minagricultura. En estas mesas las partes se reúnen para aportar insumos técnicos desde cada una de sus áreas y se toman decisiones en conjunto para llevar a las mesas interinstitucionales ampliadas en donde se reúnen los demandantes y demandados para socializar las decisiones de la mesa interinstitucional y se reciban a portes por parte de los involucrados.

La generación de insumos técnicos que se han construido desde DAMCRA se han realizado por medio de fuentes de información secundarias de estudios ambientales que han desarrollado fundaciones, academia, institutos de investigación como INVEMAR, AUNAP y documentos que se han generado previamente por profesionales de la dirección.

Adicionalmente se han realizado acercamientos con las comunidades del área de la ZEPA, el sector industrial, otras entidades del gobierno, fundaciones y organizaciones académicas que estén generando proyectos en los territorios. Estos espacios proporcionan un intercambio de saberes y una articulación entre todas las partes interesadas.

I.1.3 Recursos hidrobiológicos en el marco del Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP

Con el fin de definir las especies, los volúmenes susceptibles de ser aprovechados y las tallas mínimas permisibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13 de 1990. El Comité Ejecutivo para la Pesca se reunirá cualquier día del mes de agosto de cada año para tomar la decisión sobre los valores definitivos con base en las mejores evidencias científicas y datos estadísticos.

Las actividades que se realizaron inicialmente de acuerdo con el plan de trabajo proyectado en el año 2023 se enfocaron en este primer periodo del año del 2024, en la preparación de la ruta de trabajo, en el marco de los compromisos del Comité Ejecutivo para la Pesca CEP. Así, se participó inicialmente, en la primera reunión del año, realizada el 24.01.25 de forma virtual. En esta reunión estuvieron presente los institutos INVEMAR, Humboldt, Sinchi, Ciencias naturales, la Secretaría Distrital de Ambiente, y por parte del Ministerio

estuvieron la Dirección de Bosque Diversidad y Servicios ecosistémicos DBDSE y la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos DAMCRA.

De acuerdo con lo programado, para las estimaciones de las cuotas vigencia 2025, se realizaron una serie de mesas de trabajo, por región (Caribe, Pacífico, Continental) esto con el fin de presentar datos relacionados con investigaciones sobre recursos hidrobiológicos pesqueros. Las mesas técnicas del Caribe y Pacífico fueron cubiertas por la DAMCRA, Mientras que la mesa técnica de ornamentales continentales fue cubierte por la Dirección de Bosques. La información fue presentada por instituciones como ONGs, Institutos de investigación y la academia.

I.1.4 Mesa técnica interinstitucional Caribe

Se realizó el día 18 de abril de 2024 en Barranquilla. En esta participaron INVEMAR, Universidad Simón Bolívar, Universidad del Atlántico, Universidad del Magdalena, Conservación internacional, Minagricultura y Minambiente. Las especies que se abordaron fueron Langosta espinosa (*Panulirus argus*), Jaibas (*Sapidus* sp), *Lutjanus sinagri*s (pargo rallado); *Caranx* sp (Jurel); *Caranx crisus* (cojinoa negra). Finalmente, la AUNAP presenta los modelos usados para la estimación de las cuotas.

I.1.5 Mesa técnica interinstitucional Pacífico

Realizada el día 17 de mayo de 2024 en la ciudad de Cali, el INVEMAR como brazo técnico del Ministerio hace una presentación de los trabajos adelantados en la valoración de las capturas de Camarones de aguas Profundas (CAP) y Camarones de aguas someras (CAS). Posterior a esta presentación la AUNAP presenta los modelos utilizados y explica sus ventajas y desventajas. Finalmente, WWF hace una presentación con la cual quiere hacer un llamado de atención sobre la necesidad de hacer un trabajo articulado y holístico que incluya no solo lo pesquero, sino lo biológico, ecológico, y social.

Continuando con el cronograma de trabajo **(Figura 1)**, la AUNAP incorpora la información para los análisis, como soporte para la definición de las cuotas de manejo.

	Responsable	Marzo	Abril	mayo	Junio	Julio	Agosto
Solucitud insumos	AUNAP						
Recepción insumos	AUNAP - DAMCRA - SINA	29.03.24					
Mesa técnica interinstitucional Caribe	AUNAP - DAMCRA - SINA		19.04.24				
Mesa técnica interinstitucional Pacífico	AUNAP - DAMCRA - SINA			03.05.24			
Mesa técnica interinstitucional ornamentales	AUNAP - DAMCRA - SINA			03.05.24			
Analisis y elaboración de la primera versión	AUNAP						
Consolidación información previo remisión de primera versión	DAMCRA - BOSQUES					22.07.24	
Reunion con Viceministerio, presentación consolidación	DAMCRA - BOSQUES					23.07.24	
Remisión consolidaciones observaciones de la primera versión	DAMCRA					26.07.24	
Elavoración documento final con observaciones	AUANP						
Envío de versión final (fecha por confirmar)	AUNAP						
Revisiones y últimos ajustes Pre-CEP	DAMCRA - INVEMAR						19.08.24
Mesa tecnica CEP	AUNAP - DAMCRA - SINA						23.08.24

Figura 1: Cronograma de actividades, en el marco de los compromisos del Comité Ejecutivo para la Pesca CEP.

I.1.6 Desarrollo expedición cuotas globales de pesca CEP vigencia 2025

Hacia la ruta de expedición de las cuotas globales de pesca para la vigencia 2025, y en mira a las reuniones previstas a finales de agosto. Durante este año, y posteriormente a las mesas técnicas interinstitucionales Caribe, Pacífico y continental. Se recibieron dos documentos por parte de la AUNAP, uno ejecutivo de 49 páginas "**Documento ejecutivo propuesta de cuotas globales de pesca para la vigencia 2025, presentado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP al Comité Ejecutivo para la Pesca - CEP**" **(Anexo 1)** y otro técnico "**Propuesta de cuotas globales de pesca para la vigencia 2025, presentado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP al Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP**" **(Anexo 2)** de 1045 páginas, los cuales reúnen los análisis de diferentes modelos para calcular las cuotas globales de pesca. Estos documentos fueron revisados en versiones preliminares, haciendo un proceso de retroalimentación de forma y de fondo.

Igualmente se recibe un documento por parte de la Secretaría de agricultura y Pesca de San Andrés y Providencia "**Recomendaciones técnicas para el otorgamiento de cuotas de pesca en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – 2025"** de 70 páginas **(Anexo 3)**. Documento que se recibió en septiembre y al cual se le realizó una retroalimentación de forma y de fondo. Debido a que este documento fue recibido posterior al CEP, se programó una reunión CEP extraordinario para definir las cuotas en el Archipiélago.

Por otra parte, en la reunión CEP de agosto, quedaron pendientes temas relacionados con recursos ornamentales, la aprobación de una nueva propuesta de cuotas para túnidos en el Pacífico colombiano titulada "**Nueva propuesta de manejo de pesquerías de túnidos tropicales en el Pacífico Colombiano,**

presentado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP al Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP" (Anexo 4), el retiro del cangrejo sabanero como recurso pesquero y avances sobre las acciones de unificación del instrumento de gestión de tiburones en Colombia, se programó una reunión CEP Extraordinario para el mes de noviembre, la cual cubriera estos temas y se discutieran y aprobaran las cuotas para el Archipiélago de San Andrés y Providencia

Como resultado de los análisis de los documentos enviados por las entidades, se generaron documentos con las observaciones los cuales se verán reflejados en los anexos.

A la fecha, se está en los ajustes de las actas correspondientes a CEP y al CEP-extraordinario, como insumo final para la expedición de la resolución, por parte de Minagricultura, otorgando las cuotas globales de pesca vigencia 2025.

I.1.7 Recursos hidrobiológicos en el marco de mesas de diálogo con pescadores artesanales y la institucionalidad

Durante este año, y como apoyo a las demás entidades del estado para proponer lineamientos y estrategias en el marco del desarrollo sostenible y orientar el ordenamiento ambiental del territorio. Se participaron en una serie de mesas de trabajo, organizadas por la AUNAP, por las mismas comunidades de pescadores en territorio y por otras organizaciones. En particular MADS mediante la DAMCRA organizó la Mesa de trabajo interinstitucional -pesca artesanal- Archipiélago de San Andrés y Providencia, en el marco de los compromisos adquiridos en la primera mesa Nacional Integral Permanente de Pesca, Resolución 488 de 2023. La participación a dichos eventos fue de manera presencial y virtual, previas invitaciones.

Paralelo a estos eventos, se realizaron algunos acompañamientos en el marco de la gestión y protección de recursos hidrobiológicos en Colombia. Los encuentros se enmarcaron en el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación CONALDEF, Grupo Interinstitucional de Protección Social para la Pesca y la Acuicultura GIPRO, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, Grupo Interinstitucional y Comunitario Para la Pesca Artesanal – GIC-PA, Grupo de trabajo para el decreto de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios, y demás actividades en las que se pudiera aportar a la conservación y protección de estos recursos.

II. APORTES AL DISEÑO DE CRITERIOS TÉCNICOS QUE ORIENTEN LA CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, ESPECIES CLAVE Y AMENAZADAS SUSCEPTIBLES DE SER APROVECHADAS

II.1.1 Recursos hidrobiológicos: tiburones, rayas marinas y quimeras

II.1.2 Mesas de trabajo con actores clave

2.1.2.1 Mesa Nacional de Expertos sobre medidas para el control de las capturas incidentales de tiburones y rayas marinas en Colombia

El 1 de marzo de 2024 se creó la Mesa Nacional de Expertos en Tiburones y Rayas Marinas. Este espacio contó con la participación de ONG's como Fundación Malpelo, Conservación Internacional, Fundación Squalus, y WWF, además de instituciones como INVEMAR y universidades de alto nivel acreditadas.

La mesa se desarrolló en un formato híbrido, combinando la participación presencial y virtual, facilitando el intercambio académico y científico de conocimientos y la exploración de nuevas ideas para establecer medidas de ordenación, administración y control de las capturas incidentales de tiburones y rayas marinas.

Como resultado, se revisaron las especies de tiburones y rayas marinas incluidas en la Resolución 0119 de 2024 proferida por la AUNAP, y se realizó un análisis técnico-jurídico sobre la mejor ruta para modificar el Decreto 281 de 2021 del MinAmbiente. También se discutió la actualización del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo Sostenible de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia (PAN Tiburones Colombia) y se revisó el Plan Ambiental de tiburones, rayas marinas y quimeras con el fin de unificar ambos en un solo instrumento de política pública **(Anexo 5)**.

Para el segundo semestre, las actividades continuaron; En una segunda sesión desarrollada el 09 de septiembre, se convocó de nuevo a la Mesa Nacional de Expertos en Tiburones y Rayas Marinas, donde se socializó la necesidad de actualizar las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas registradas en el territorio colombiano con base en la información científica más reciente y se planteó una ruta de trabajo para la recopilación de información actualizada, liderado por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" – INVEMAR.

2.1.2.2 Debate de Control Político

El 6 de marzo de 2024 se llevó a cabo un debate de control político en la comisión V del Congreso de la República, en la cual se socializaron los avances en la implementación del Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras el cual fue adoptado a través de la Resolución 0854 del 5 de agosto de 2022.

Durante este debate, se discutieron también los problemas derivados del Decreto 281, así como las acciones de control y vigilancia necesarias para garantizar la efectividad del Plan Ambiental. Así mismo, se revisaron los compromisos adquiridos en la mesa de diálogo abierto del 17 de febrero, en la que participaron ambientalistas, científicos y expertos, quienes expresaron sus preocupaciones sobre la pesca incidental de tiburones y rayas **(Figura 2)**.



Figura 2. Reunión de debate de control político realizado el 6 de marzo de 2024.

2.1.2.3 Taller de contexto y medidas de manejo y control de tiburón, rayas marinas y quimeras, en el contexto CITES.

El 26 de marzo, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE y la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA llevaron a cabo un taller con el objetivo de socializar el contexto de CITES en América Latina y presentar las medidas actuales de manejo y control para tiburones, rayas y quimeras. Este taller estuvo dirigido a actores de control y vigilancia, así como a representantes de ministerios y CITES **(Figura 3)**.



Figura 3. Asistentes al Taller de contexto y medidas de manejo y control de tiburón, rayas marinas y quimeras en el contexto CITES.

Durante la sesión, se contextualizó a los participantes sobre la normativa vigente que regula a tiburones, rayas y quimeras, que busca fomentar la coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MinAgricultura, AUNAP, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MinAmbiente en acciones dirigidas a regular la captura incidental de estas especies y promover su conservación.

Se brindó un panorama general sobre las funciones de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales – CONALDEF, así como de las entidades adscritas y las acciones realizadas. Se discutieron también las competencias del sector ambiental en el ámbito marino costero y se presentaron los avances logrados en la Circular Conjunta por parte de la Comisión Colombiana del Océano – CCO y las propuestas que se llevaron a cabo en la COP19 de CITES en 2022 **(Anexo 6)**.

2.1.2.4 XVIII reunión anual comité técnico científico del plan de acción regional para la conservación y manejo de tiburones, rayas y quimeras en el pacífico sudeste (ctc-par tiburón)

Entre el 07 y 09 de octubre se desarrolló la reunión anual en Ecuador, donde se presentaron los avances del Plan de Acción de cada país miembro y los avances de las líneas estratégicas del Plan de Acción Regional, donde se resaltaron las acciones de cada país, fortaleciendo el contexto regional de los informes presentados y permitiendo realizar un seguimiento más efectivo de los avances a nivel regional **(Figura 4; Anexo 7)**.



Figura 4. En el mes de octubre se llevó a cabo la XVIII Reunión Anual del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste (CTC-PAR Tiburón).

II.1.3 Jornadas de socialización, sensibilización y dialogo con comunidades, ONG'S y academia

2.1.3.1 Diálogo abierto con la Sra. Ministra María Susana Muhamad González sobre medidas para el control de las capturas incidentales de tiburones y rayas marinas en Colombia

El 17 de febrero de 2024, se abordó de manera participativa y a través de un diálogo abierto la problemática de la captura incidental de tiburones y rayas marinas asociada a la pesca artesanal e industrial en el contexto de la expedición de la Resolución 0119 de 2024 de la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP. Ante la preocupación expresada sobre la resolución, Minambiente facilitó el diálogo con expertos técnicos, científicos y ambientalistas, con el objetivo de escuchar sus inquietudes, despejar dudas y articular acciones en pro de la protección de estas especies y el bienestar de las comunidades pesqueras del país **(Anexo 8; Figura 5)**.



Figura 5. Asistentes al Taller de contexto y medidas de manejo y control de tiburón, rayas marinas y quimeras en el contexto CITES.

Este espacio fue fundamental para construir un consenso sobre las medidas a implementar, garantizando así la sostenibilidad de los recursos marinos y el desarrollo armónico de las comunidades que dependen de ellos. Al finalizar, la Ministra propuso una serie de acciones concretas que se detallan a continuación:

<u>Creación del grupo permanente de trabajo de tiburones y rayas marinas</u>

- Se realizarán reuniones de trabajo articuladas con expertos, ONGs, Minagricultura y AUNAP con el fin revisar la Resolución 0119 de 2024.
- Se iniciará el proceso de actualización de las categorías de amenaza de las especies de tiburones y rayas marinas.
- Realizar la Mesa Técnica para revisar y modificar el Decreto 281 de 2021 teniendo en cuenta la resolución y la transición normativa sin afectar los derechos.

Programa de gobernanza ambiental y conservación

- Construir un Programa Integral de Gobernanza Ambiental y Acuerdos de Conservación de las especies financiado por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
- Fortalecer la investigación sobre las poblaciones de tiburones y rayas y su estado de amenaza.
- Mejorar el sistema de información ambiental teniendo en cuenta las regiones para orientar la toma de decisiones.

Consejo Nacional Contra la Deforestación y Delitos Ambientales en pesca

- Fortalecer el control y vigilancia ambiental a través del desarrollo de una mesa del CONALDEF.
- Mejorar el sistema de monitoreo, control y vigilancia mediante la implementación de nuevas tecnologías.

2.1.3.2 Participación en la socialización del convenio de cooperación no. 387 de 2023 minagricultura, AUNAP e INVEMAR

El 29 de abril de 2024, funcionarios de MinAmbiente asistieron a la socialización realizada en la ciudad de Buenaventura, donde se presentaron los resultados obtenidos durante el convenio interadministrativo No. MADR-387-2023, firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Minagricultura, la AUNAP y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" – INVEMAR (**Anexo 9**; **Figura 6**).



Figura 6. Reunión de socialización de los resultados del proyecto de fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero nacional mediante la implementación de buenas prácticas pesqueras y el fortalecimiento organizacional para el mejoramiento de los procesos de producción y comercialización de productos pesqueros.

En este convenio se articularon esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humano para contribuir al fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero nacional mediante la implementación de Buenas Prácticas Pesquera – BPP, y realizar el cambio gradual de las redes de la flota de arrastre industrial de camarón como lo establece la Resolución 2988 de 2021 expedida por la AUNAP donde se reglamenta las características técnicas de la red prototipo para el desarrollo sostenible de esta pesquería.

En donde se han implementado las BPP mediante la extensión del uso de la red de pesca de arrastre prototipo evaluada en el proyecto REBYC-II LAC, para la pesca del camarón de aguas profundas – CAP en el Pacífico colombiano. Durante su periodo de evaluación, esta red demostró reducir más del 46 % de descartes y 20 % de capturas incidentales, sin afectar la captura de camarón. Como resultado de este convenio se elaboró una cartilla que se constituye en una guía práctica para que cualquier persona del sector pesquero, con las herramientas necesarias pueda elaborar la red prototipo para el uso en la pesquería de arrastre de camarón de aguas profundas **(Anexo 10)**.

Durante la reunión se lograron presentar los siguientes avances:

• Reactivación y fortalecimiento de los nodos de pesca en el departamento del Chocó.

• Taller de construcción de capacidades tecnológicas de pesca de arrastre selectiva de CAP.

• Formulación de acuerdo de construcción y sustitución de artes entre AUNAP y armadores.

• Talleres de fortalecimiento de acompañamiento a comunidades en el territorio donde se hizo un análisis de las organizaciones, identificando debilidades y fortalezas internas, externas y de mercado, el mejoramiento productivo participativo (cadenas de valor de pesca, rentabilidad, asociatividad, planificación para el desarrollo tecnológico, sistematización evaluación y monitoreo de proyectos, buenas prácticas, trazabilidad y protocolos de producción.

Adicionalmente, durante el evento, mediante acuerdos de pesca, se entregaron seis (6) redes de arrastre prototipo y kits de materiales para la construcción de otras cuarenta y cuatro (44) redes. Estas acciones contribuirán significativamente a la reducción de capturas incidentales y descartes en esta pesquería, además de disminuir la huella de carbono, sin comprometer los beneficios socio-ecosistémicos de la actividad pesquera.

2.1.3.3 Jornadas de sensibilización en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Durante el año 2024 se llevaron a cabo tres jornadas de sensibilización en cumplimiento a las órdenes impartidas de la acción popular de los tiburones EXP. No.88001-23-31-000-2011-00009-00. Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en reforzar los conocimientos sobre la biología y ecología de los peces cartilaginosos (tiburones, rayas marinas y quimeras) en los jóvenes y adolescentes de algunas instituciones educativas de San Andrés y de Providencia, así como en pescadores artesanales de la zona.

Estas jornadas se organizaron y se desarrollaron en conjunto con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, la primera se realizó entre el 22 y 23 de mayo de 2024 **(Anexo 11; Figura 7)**, y la siguiente el 6 de junio **(Anexo 12; Figura 8)**. Como resultado, se estima que 440 personas entre estudiantes y pescadores fueron sensibilizadas.



Figura 7. Sensibilización realizada a estudiantes de grados decimo y once del colegio Junin en Providencia el 22 de mayo de 2024.



Figura 8. Sensibilización realizada a estudiantes de grados sexto, séptimo y octavo del colegio Sagrada Familia en la isla de San Andrés el 6 de junio de 2024.

2.1.3.4 Cumbre de la conferencia de las partes de las Nacionales Unidas sobre biodiversidad 2024 - COP16

La Conferencia de las Partes se realizó entre el 21 de octubre y el 01 de noviembre en la ciudad de Cali **(Figura 9)**, allí se realizó una activa participación en los siguientes eventos:

- Participación evento día océanos pabellón Colombia (Zona Azul): Conversatorio, panel de expertos, *Conservación de tiburones y rayas: estrategias, avances y desafíos de la política ambiental.* El objetivo fue presentar los importantes progresos logrados en la conservación de los tiburones en los últimos años y analizar cómo se deben priorizar las necesidades de los tiburones y las rayas mientras los gobiernos buscan alcanzar sus objetivos 30x30, allí se compartieron las experiencias y avances en el tema de conservación y protección de tiburones y rayas con los gobiernos de Maldivas y Panamá.

- Participación evento día océanos/DAMCRA, zona verde: Conversatorio, panel de expertos, *Adaptación: ¿Son necesarios cambio de paradigma hacia la administración de tiburones y rayas marinas en Colombia?* El objetivo fue Exponer, desde la ciencia, el saber local y la administración pesquera, los desafíos, las limitantes y las posibles acciones que debemos adoptar, hacia un manejo adecuado de los tiburones y rayas marinas en Colombia. Allí se presentaron las acciones que realiza el ministerio articuladamente con el INVEMAR, AUNAP y ONGs, y también contó con la participación de las comunidades.

- Participación en la exposición temporal titulada, "Colombia: Del Megalodón al Tiburón Linterna Enano" se realizó la charla presencial: *"Estrategias de Aprovechamiento y Conservación de Tiburones en la Reserva de la Biósfera Seaflower".* Cuyo objetivo fue presentar como la implementación de normas de protección y conservación han permitido aumentar la diversidad y abundancia de los tiburones y rayas en el Archipiélago, así mismo, mostrar cómo ha impactado sobre la salud de los diferentes ecosistemas marinos que frecuentan, así como esfuerzo pesquero dirigido hacia otros grupos o la implementación del ecoturismo o turismo científico pueden convertirse en actividades seguras, sostenibles y con conciencia de conservación. Allí se socializaron las actividades desarrolladas en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo para la protección de los tiburones EXP. NO.88001-23-31-000-2011-00009-00 de San Andrés para la conservación de tiburones y rayas.





Figura 9. Participación dentro de la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad COP16.

II.1.4 Reuniones insterinstitucionales para la actualización de la normativa e instrumentos de política

2.1.4.1 Reactivación del Comité de Seguimiento del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia (PAN-Tiburones Colombia)

Tras la sesión extraordinaria del CEP el 23 de enero del 2024 y en cumplimiento de los compromisos adquiridos. El 7 de febrero de 2024, se realizó la reactivación del Comité de Seguimiento del Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras – PAN Tiburones Colombia, adoptado e implementado mediante la Resolución 272 de 2014 **(Anexo 13)**.

Este espacio motivó a un trabajo conjunto para trazar una ruta de trabajo en la unificación de los dos Planes de Acción vigentes para consolidar un solo instrumento de política de Estado, teniendo en cuenta las recomendaciones de los grupos de trabajo de expertos en tiburones y rayas marinas y los análisis técnicos y jurídicos realizados por el Minagricultura, AUNAP y Minambiente.

Posteriormente, el 13 de febrero de 2024 se realizó una reunión con la participación de profesionales de la AUNAP, el Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se abordó la necesidad de iniciar el proceso de revisión y actualización de PAN Tiburones **(Anexo 14)**.

Durante la sesión, se discutió y se definió la ruta de trabajo con fechas y responsables para dicha actualización. Se acordó que este proceso lo iniciaría el Ministerio de Ambiente con el análisis comparativo entre el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo Sostenible de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia (PAN - Tiburones Colombia) y el Plan Ambiental de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras (PAMB). Teniendo en cuenta que el PAN – Tiburones reconoce tanto al sector pesquero como al sector ambiental en sus objetivos de manejo sostenible, conservación y protección, e incluye a todo el grupo de elasmobranquios.

A partir de este análisis, para el segundo semestre se realizaron reuniones periódicas que avanzaron en la unificación de este instrumento de la siguiente manera (**Anexo 15**):

- Septiembre: 02 - Definición metodológica y ruta de trabajo.
 20 - Revisión Objetivo general y Línea de Investigación.
- Octubre: 08 - Línea de Ordenamiento y Manejo.
 11 - Línea de Ordenamiento y Manejo, continuación.
 15 - Línea de Investigación.
- Noviembre: 05 - Línea Investigación, continuación.
 13 - Línea Educación y divulgación.
 26 - Línea Control y Vigilancia.
- Diciembre: 02 - Línea Actividades alternativas.
 10 - Revisión DBBSE, componente dulceacuícola
 17 - Socialización Equipo Técnico PAN-T

II.1.5 Actualización de normatividad

2.1.5.1 Expedición de la Resolución 119 de 2024

Durante la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP realizada el 23 de enero del presente año, conformado por Minambiente, AUNAP y Minagricultura **(Anexo 16; Figura 10)**, se discutió la propuesta para establecer algunas especies de tiburones y rayas marinas como recurso

pesquero y unificar un solo instrumento de política para su gestión, tomando como base para la toma de decisiones el documento técnico, científico y social generado por los equipos técnicos de las tres entidades **(Anexo 17)**.



Figura 10. Reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP, conformado por Minambiente, AUNAP y Minagricultura, realizada el 23 de enero de 2024.

Resultado de la reunión la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP expidió el 24 de enero de 2024 la resolución 0119, por medio de la cual se adiciona al artículo 2° de la Resolución 380 del 5 de marzo de 2021, algunas especies de tiburones y rayas marinas, como recursos pesqueros y se prohíbe la pesca dirigida de tiburones y rayas marinas en todo en todo el territorio nacional, la cual consideró pertinente y adecuado devolver la condición de recursos pesqueros a once (11) especies de tiburones y cuatro (04) especies de rayas marinas.

Por otro lado, en el Artículo 3, indica que las especies de tiburones y rayas marinas, que no son incluidas en esta resolución siguen siendo consideradas como recurso hidrobiológico y su gestión se desarrollará enmarcado en las disposiciones ambientales vigentes y aplicables en la materia, las cuales son el Decreto 281 de 2021 y la Resolución 0854 de 2022.

2.1.5.2 Expedición de la Resolución 126 de 2024

Minambiente expidió el 6 de febrero la Resolución 126 por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, en la cual mantienen el listado de especies de condrictios establecido en la Resolución 1912 el 2017 **(Anexo 18)**.

2.1.5.3 Expedición de la Resolución 766 de 2024

El 23 de abril la AUNAP expide la Resolución 766 por medio de la cual se establecen y se ratifican medidas de ordenación, administración y control hacia la disminución de las capturas incidentales asociadas a tiburones y rayas marinas en el territorio nacional y se establecen medidas para su aprovechamiento sostenible por parte de las comunidades costeras **(Anexo 19)**.

2.1.5.4 Expedición de la Resolución 841 de 2024

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ expidió el 30 de mayo la Resolución 841, por la cual se modifica la Resolución 1070 de 2022. A través de esta normativa la entidad ordenó la aplicación de medidas de avistamiento responsable para ballenas y delfines en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golgo de Tribugá – Cabo Corrientes – DRMI GT-CC. En su Artículo primero se ordena y se definen como medidas de avistamiento responsable del tiburón ballena (*Rhincodon typus*) en toda la jurisdicción del Departamento del Chocó **(Anexo 20)**.

II.1.6 Seguimiento a las acciones de control y vigilancia

Las incautaciones realizadas durante el primer semestre del 2024 se han llevado a cabo por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías Ambientales y la Armada Nacional. Entre los resultados obtenidos, se destaca el decomiso de carne ahumada por parte del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA, del Valle del Cauca, de 7.6 kg en el mes

de marzo de 2024 y de 5 kg en el mes de mayo del mismo año, correspondiente a individuos de *Elasmobranchii* spp.

En el segundo semestre, durante labores de interdiccion, control y vigilancia por parte de las instituciones encargadas de realizar dichas actividades, se ha logrado impedir la comercialización y el transporte de tiburones, estas acciones se listas a continuación:

La Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C., realizó el decomisó de 5.5 kg de carne de tiburón del género *Mustelus* sp., que estaban siendo comercializados en un restaurante de la ciudad. Acción ejecutada en el mes de julio de 2024 durante los operativos de control y seguimiento al tráfico de fauna silvestre, realizados junto con la Policía Nacional.

Se realizó la interdicción en el mes de julio de 2024, de una lancha en el municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, realizada por parte la Armada Nacional en la que se habrían decomisado presuntamente 98 kg de pesca ilegal de tiburón mamón (61 kg) y tiburón ángel (37 kg).

La Armada Nacional cerca de Bahía Málaga, Valle del Cauca, en el Pacífico colombiano, el 08 de septiembre interceptó una embarcación, encontrando cinco individuos de tiburones sin cabeza, tres de ellos correspondieron a tiburón martillo, uno a tiburón sedoso y otro a un tiburón aletinegro, junto con otras especies de peces consideradas vulnerables.

2.1.6.1 Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación – CONALDEF

El 18 de mayo de 2024, se celebró la 16ª sesión del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros crímenes ambientales (CONALDEF) en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de analizar la problemática de la pesca ilegal en la región y establecer acciones estratégicas prioritarias para su contención. En la reunión participaron representantes de la Gobernación del Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Secretaría de Agricultura y Pesca del Departamento, la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP, CORALINA, DIMAR, el Comando Especial de San Andrés y Providencia, la Armada de San Andrés y Providencia, y la Comisión Colombiana del Océano – CCO **(Figura 11)**.



Figura 11. Décimo sexta sesión del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros crímenes ambientales (CONALDEF) realizada en el Archipiélago de San Andrés.

II.1.7 Formulación de proyectos y propuestas de investigación

2.1.7.1 Construcción del Programa Integral de Gobernanza Ambiental y Acuerdos de Conservación de las Especies, financiado por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formuló el proyecto "Conservación integral del sistema socio ecológico de manglar como estrategia ante el cambio global y los medios de vida de los grupos étnicos en el Pacífico Colombiano".

Su objetivo principal es disminuir los niveles de deterioro del sistema socio ecológico de manglar en el Pacífico colombiano mediante la aplicación de estrategias de restauración activa, pasiva y rehabilitación funcional (soluciones basadas en la naturaleza) que ayuden a mitigar impactos como la erosión costera y a su vez generar alternativas económicas a través de la aplicación de

incentivos a la conservación. El proyecto tendrá un tiempo de ejecución de veinticuatro (24) meses y se desarrollará en la costa Pacífica en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño **(Anexo 21)**.

El tercer objetivo específico del proyecto busca realizar investigación participativa con comunidades en la conservación de recursos hidrobiológicos, con énfasis en tiburones y rayas marinas. Por medio del cual se pretende capacitar a cerca de 5 mil personas (365 beneficiarios directos y 4380 indirectos) en la gestión del manglar y el manejo de recursos pesqueros e hidrobiológicos. Para lograrlo, se diseñará e implementará un monitoreo participativo de las capturas incidentales de tiburones y rayas en los sitios representativos de las áreas de estudio.

2.1.7.2 Consultoría de fortalecimiento institucional en el manejo de tiburones y rayas en Colombia

Se encuentra en desarrollo la consultoría enfocada en el fortalecimiento institucional para el manejo de tiburones y rayas en Colombia, realizada por la Fundación Squalus y financiada por el proyecto *Save the Blue Five*, que busca "aportar a las estrategias de manejo de los grupos de especies de tiburones y rayas, mediante la consolidación de buenas prácticas encaminadas a mitigar o reducir su pesca incidental, así como aportar al fortalecimiento de las capacidades institucionales en la identificación de estos grupos de especies para mejorar su manejo y control" **(Figura 12)**.

Este convenio se desarrolla en ciudades del Pacifico colombiano, específicamente en Buenaventura, Bahía Solano y Tumaco. A través de su implementación se obtendrá los siguientes productos:

A) Un Protocolo o lineamientos de buenas prácticas para la liberación de tiburones y rayas que se encuentren vivos al momento de la captura incidental.
B) Un protocolo o lineamientos de buenas prácticas para el desembarco en puerto de ejemplares de tiburones y rayas provenientes de la captura incidental que no pudieron ser liberados.
C) Un protocolo o lineamientos de buenas prácticas para la disposición final de subproductos de especies provenientes de la captura incidental.
D) Videos cortos de los protocolos o lineamientos de buenas prácticas para socializarlos a los actores relevantes del sector de la pesca y público en general.

E) Una guía de identificación y una tabla práctica de especies de tiburones y rayas asociadas a las pesquerías de Colombia actualizada (en versión pdf, no incluye impresión).

En el mes de noviembre se realizó la capacitación a funcionarios y representantes de instituciones gubernamentales en aspectos relacionados a la normativa, protocolos de manejo, e identificación de tiburones y rayas asociados a capturas incidentales en las pesquerías del Pacífico colombiano, y proveerlos de herramientas prácticas que permitan correlacionar las especies con datos relevantes para su manejo y la toma de decisiones, como categorías de amenaza, CITES, distribución, entre otros.

Así mismo, se recolectaron insumos para la elaboración de los lineamientos para el desembarco en puerto de ejemplares de tiburones y rayas, así como para la disposición final de subproductos (aletas) de especies provenientes de la captura incidental (**Figura 12; Anexo 22)**.



Figura 12. Taller "*Manejo, normativa e identificación de tiburones y rayas en el Pacífico colombiano*".

II.1.8 Recursos hidrobiológicos pesqueros: caracol pala

II.1.9 Mesas de trabajo con actores clave

Con el fin de construir el PAN CARACOL COLOMBIA de manera participativa con la comunidad de pescadores artesanales y otros actores de importancia para el manejo de la especie, se continuo con el proceso de socialización, en el marco del proceso de expedición normativa se han llevaron a cabo talleres que involucran la participación de los pescadores raizales, de Providencia y Santa Catalina con el fin socializar el contenido del Plan, discutir las líneas de acción allí presentadas, y recoger las opiniones y percepciones de los pescadores, principalmente, sobre las acciones planteadas. Ello, con el propósito de brindar conocimiento sobre el proceso que se adelanta, los contenidos y alcance del Plan y propender por la participación de la comunidad en el proceso y la posterior implementación. **(Tabla 1)**

Tabla 1. Talleres con las comunidades realizados durante el 2024

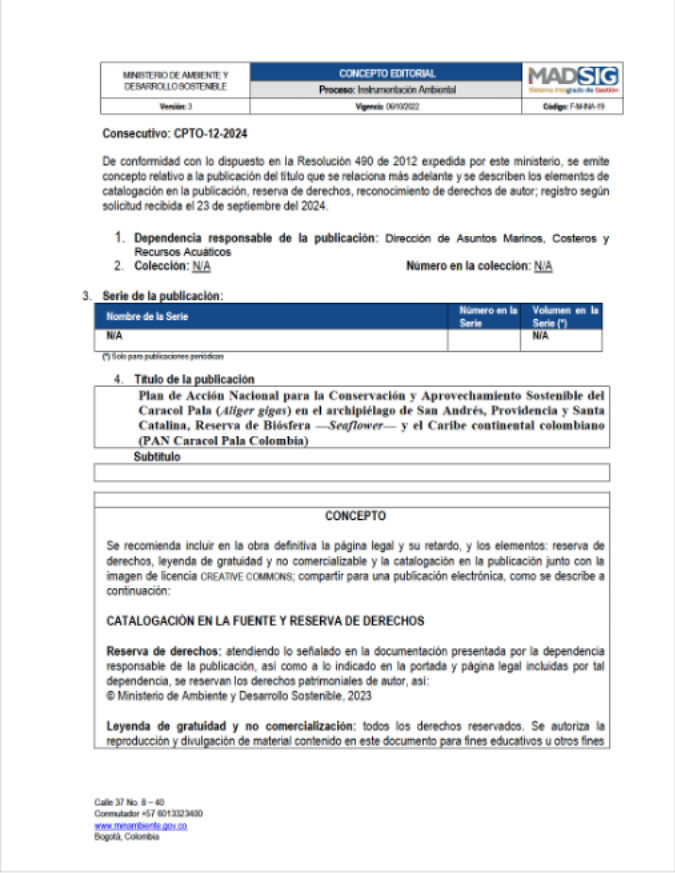
FECHA	ASISTENTES	ASUNTO
18/04/2024 19/04/2024 y 20/04/2024	Asociaciones y Cooperativas Pescadores de la Isla de Providencia la cual está conformada por cuatro asociaciones, Mariscos Providencia, Real Fisherman y pescadores independientes.	Taller de socialización del "Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala, *Aliger gigas*, en el Caribe colombiano (PAN Caracol Pala, Colombia)" a las comunidades de pescadores artesanales para su conocimiento y retroalimentación.

II.1.10 Estado actual en el proceso de expedición normativa.

El proyecto de resolución “Por la cual se adopta el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala, *Aliger gigas*, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera -Seaflower- y el Caribe Continental Colombiano -PAN CARACOL PALA COLOMBIA”, así como el documento del Plan, El proyecto de resolución, así como el documento del Plan, se publicó en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, módulo de consultas públicas[1], Dicha publicación se realizó entre el 24 de junio y el 9 de julio de 2024. Vencido este plazo el proceso continuó con los ajustes al documento teniendo en

cuenta los comentarios del grupo de revisión de estilo del ministerio, el cual recibió el *VoBo* para el inicio de la diagramación del documento final.

Actualmente, se encuentra en la actividad 7 del proceso de instrumentación ambiental (P-M-INA-09) con la remisión de los documentos para la viabilidad técnica y proceder al envío a la Oficina Asesora Jurídica para su viabilidad jurídica y pasos subsiguientes hasta la suscripción del instrumento por la Sra. Ministra.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | CONCEPTO EDITORIAL | MADSIG
Proceso: Instrumentación Ambiental
Versión: 3 | Vigencia: 06/10/2022 | Código: F-M-INA-19

Consecutivo: CPTO-12-2024

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 490 de 2012 expedida por este ministerio, se emite concepto relativo a la publicación del título que se relaciona más adelante y se describen los elementos de catalogación en la publicación, reserva de derechos, reconocimiento de derechos de autor; registro según solicitud recibida el 23 de septiembre del 2024.

1. **Dependencia responsable de la publicación:** Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
2. **Colección:** N/A **Número en la colección:** N/A
3. **Serie de la publicación:**

Nombre de la Serie	Número en la Serie	Volumen en la Serie (*)
N/A		N/A

(*) Solo para publicaciones periódicas

4. **Título de la publicación**

Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala (*Aliger gigas*) en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biósfera —*Seaflower*— y el Caribe continental colombiano (PAN Caracol Pala Colombia)

Subtítulo

CONCEPTO

Se recomienda incluir en la obra definitiva la página legal y su retardo, y los elementos: reserva de derechos, leyenda de gratuidad y no comercializable y la catalogación en la publicación junto con la imagen de licencia CREATIVE COMMONS; compartir para una publicación electrónica, como se describe a continuación:

CATALOGACIÓN EN LA FUENTE Y RESERVA DE DERECHOS

Reserva de derechos: atendiendo lo señalado en la documentación presentada por la dependencia responsable de la publicación, así como a lo indicado en la portada y página legal incluidas por tal dependencia, se reservan los derechos patrimoniales de autor, así:
© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023

Leyenda de gratuidad y no comercialización: todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Figura 13. Evidencias de publicación de PAN Caracol Pala

II.1.11 Jornadas de sensibilización

Durante el año 2024 se llevaron a cabo tres jornadas de sensibilización realizadas en las siguientes fechas:

- La primera se realizó entre el 22 y 23
- Segunda 6 de junio
 - jornadas de sensibilización, con jóvenes y adolescentes de algunas instituciones educativas de San Andrés y de Providencia, así como en que pescadores artesanales de la zona. Estas actividades estuvieron enfocadas en reforzar los conocimientos sobre la biología y ecología del caracol pala en los jóvenes, desarrolladas en conjunto con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA. Adicionalmente para los pescadores artesanales en licencias de capitanes de pesca artesanal y motoristas, las jornadas se enfocaron en buenas prácticas de pesca y se socializó el Manual para la reducción de la Mortandad de Tiburones y Rayas Asociadas a las Capturas Incidentales. Dichas técnicas ofrecieron conocimientos para devolver al agua tiburones en las mejores condiciones que aseguren la supervivencia de las especies y seguridad a los pescadores



- los días 23 al 25 de septiembre se llevó a cabo Agenda para la Implementación del Plan de Acción de educación ambiental para la conservación del Caracol Pala en conjunto con CORALINA. En donde se sensibilizo, operadores prestadores de servicios turísticos, fuerzas

armadas, ONG ambientales, pescadores comunidad raizal, juntas de acción comunal, medios de comunicación.



II.1.12 Recursos hidrobiológicos en el marco de la sentencia 0078 – zona exclusiva de pesca artesanal en el pacífico chocoano

Desde DAMCRA se ha participado en 9 mesas interinstitucionales en las cuales se han aportado insumos de máxima importancia para el cumplimiento de las ordenes impartidas en la sentencia. En estas reuniones se han recibido aportes de las partes involucradas y cada una de las instituciones ha tenido la oportunidad de hacer una retroalimentación y presentación de propuestas

DAMCRA en un ejercicio de evaluación realizó la retroalimentación al documento remitido por la comunidad frente al proyecto presentado por la AUNAP "Alternativas pesquera y socioeconómicas para cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano" (Anexo 23), y al documento "justificativo de la propuesta de ampliación y nueva configuración espacial de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal – ZEPA del norte del pacífico chocoano" presentado por FEDEPESCA y el Consejo Comunitario "Los delfines" (Anexo 24). A partir de este documento se proyectaron mapas con la configuración presentada por la comunidad y la configuración actual teniendo en cuenta ecosistemas estratégicos y áreas de congregación que se encuentran dentro y fuera de la actual área de la ZEPA **(Figura 14, 15)**

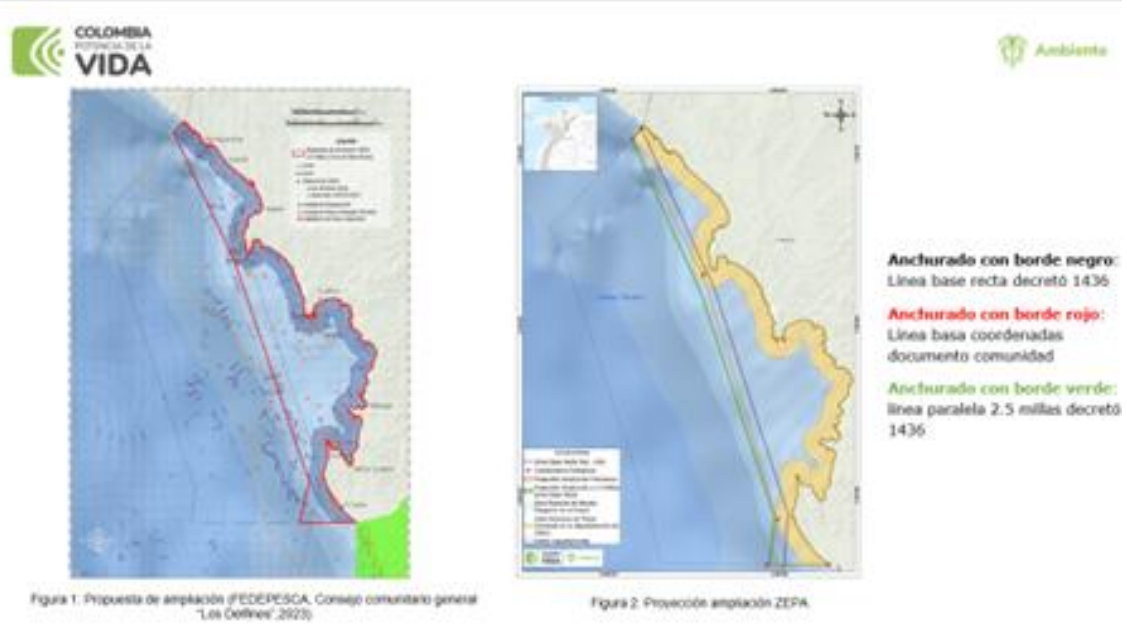


Figura 13. Presentación proyección configuraciones ZEPA Propuesta

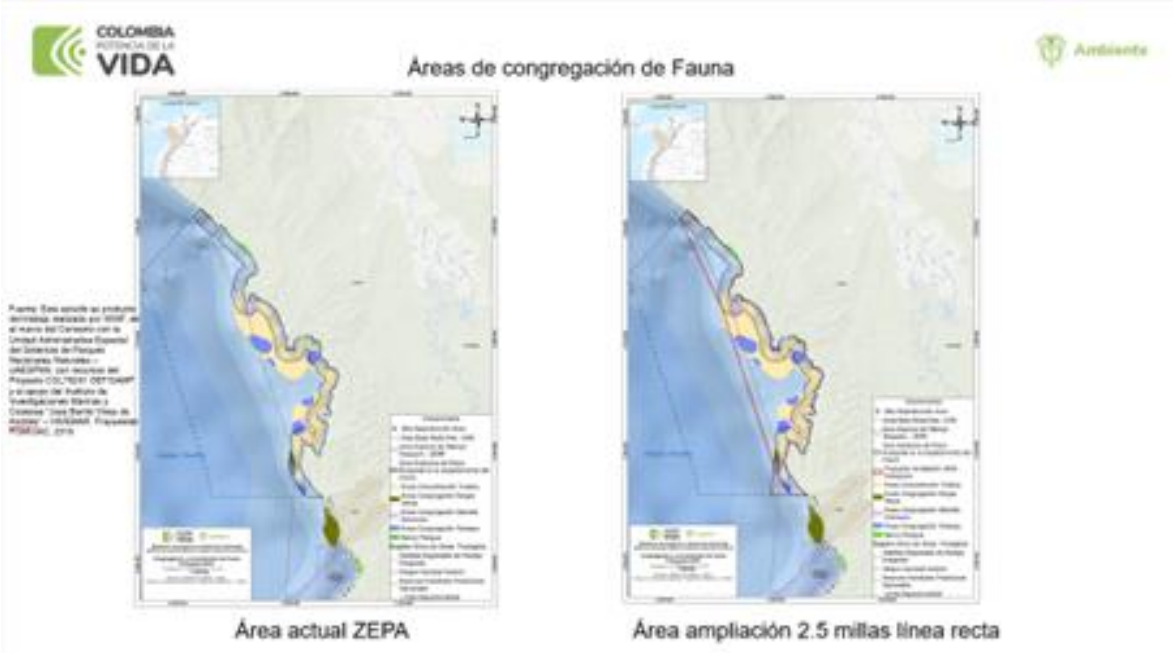


Figura 14. Presentación proyección configuraciones ZEPA. Actual

A partir de la mesa interinstitucional que se llevó el 3 de abril en la cual se debatió sobre la posibilidad de una nueva configuración de la ZEPA y de los insumos cartográficos presentados previamente, DAMCRA construyo mapas en los que se evidenciaba una configuración que pretendía una mayor protección de los ecosistemas estratégicos y las áreas de agregación de especies. Esta propuesta fue enviada a la secretaria técnica previamente y presentada en la mesa interinstitucional ampliada del 12 de abril.

En la mesa la comunidad acepto la propuesta presentada por Miambiente en la cual se contempla la necesidad de la protección de ecosistemas claves como los arrecifes rocosos los cuales albergan fauna asociada con una gran biodiversidad ya que su estructura tridimensional proporciona un hábitat para crecimiento, reproducción y estrategia como protección contra depredadores por lo tanto se pueden encontrar variedad de invertebrados sésiles, alrededor de 15 especies ícticas demersales, crípticas y pelágicas y abundancia notoria de especies top en las cadenas tróficas como neonatos y juveniles de tiburón martillo o cachuda (*Sphyrna lewini, Sphyrna corona, Sphyrna media, Sphyrna mokarran, Sphyrna tiburo y Sphyrna zygaena*), lo que sugiere que este sector pueda ser un hábitat fundamental en el ciclo de vida de esta especie (Batista et al., 2011; Díaz, 2011) **(Figura 16).**

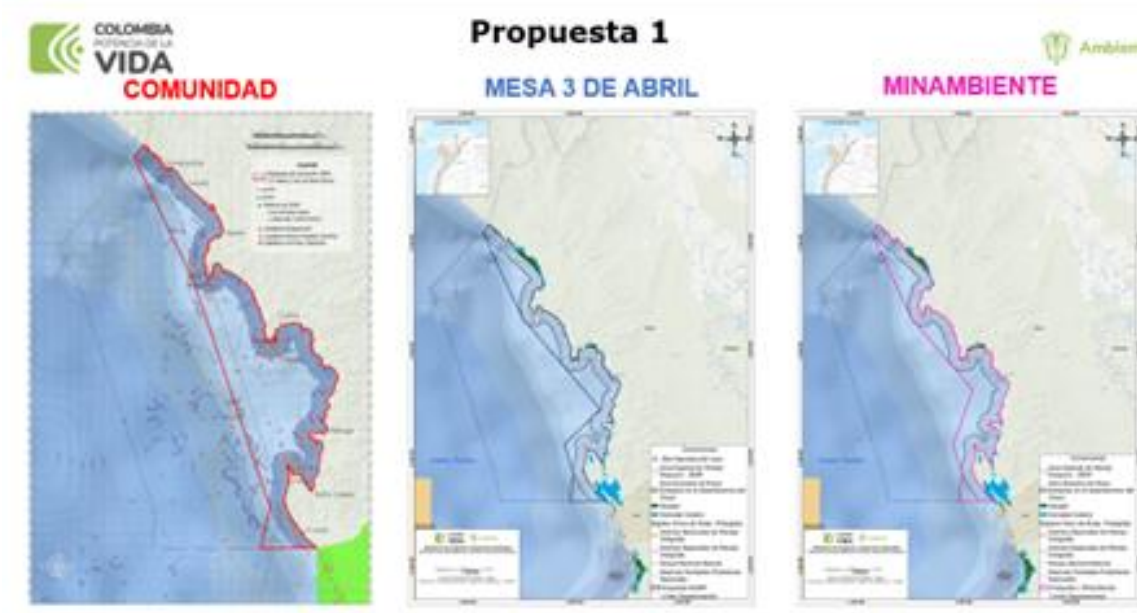


Figura 15. Presentación proyección configuraciones ZEPA en la mesa interinstitucional ampliada del 12 de abril. Zonas delimitadas

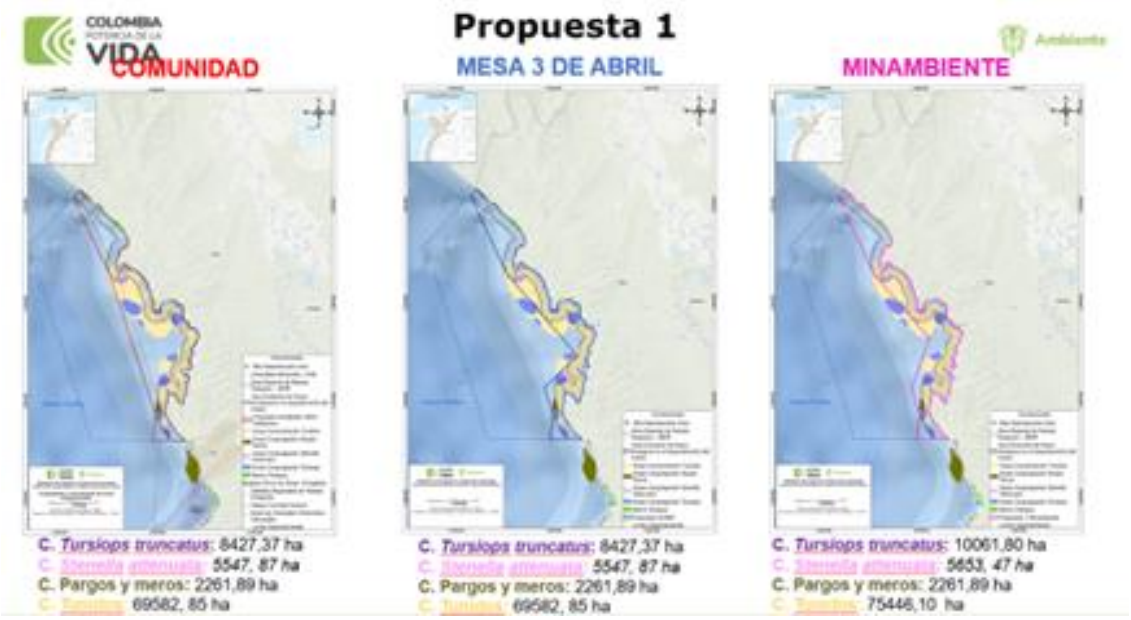


Figura 16. Presentación proyección configuraciones ZEPA en la mesa interinstitucional ampliada del 12 de abril. Recursos afectados.

El documentó que respalda la propuesta de ampliación presentada en la mesa es un documento técnico de avance en el que se evidencia la caracterización y el diagnóstico de los ecosistemas y recursos hidrobiológicos presentes en el área de la ZEPA. En este se hace una descripción de la fauna asociada a esta zona en donde se pueden encontrar las áreas de congregación que se definen como aquellas zonas donde se pueden encontrar un mayor número de individuos de una especie ya se para su reproducción, alimentación o crianza. Se describe la importancia que tiene esta zona como corredor de especies migratorias como lo son los delfines nariz de botella (*Tursiops truncatus*) y el delfín manchado (*Stenella attenuata*), megafauna como ballenas y otros mamíferos marinos, la yubarta o ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) que realiza una de las migraciones anuales más largas y prolongadas entre los mamíferos marinos y que se puede encontrar en la zona desde junio hasta octubre. Adicionalmente se describe la importancia ecológica que tienen los ecosistemas marino-costeros como arrecifes rocosos, manglares, fondos blandos, playas, fondos arenosos y fondos lodosos, y como pueden ser afectados por la pesca industrial (Figura 17, Anexo 25)

A partir de las ordenes establecidas en la sentencia 0078 se ha podido evaluar la necesidad de la ampliación de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal- ZEPA la cual cubre actualmente 2.5 millas desde la costa y en la que se realiza únicamente pesca artesanal con ciertas regulaciones que son establecidas en la resolución 2636 del 2022 de la AUNAP. En las mesas interinstitucionales y ampliadas que se han realizado el presente año se ha evaluado la necesidad de ampliación de la ZEPA por lo tanto desde DAMCRA se generó en un primer momento la proyección de mapas con la configuración actual de la ZEPA y la propuesta que presento la comunidad de ampliación de 2.5 millas delimitadas con una línea recta. En este ejercicio se evidenció que la ampliación contribuía a la protección de ecosistemas y áreas de congregación de especies que están fuera de la ZEPA. A partir de los resultados obtenidos en la mesa interinstitucional ampliada del 12 de abril se ha desarrollado un trabajo articulado con las entidades llamadas en la sentencia para retroalimentar el documento que presento DAMCRA ya que será el que respalde el acto administrativo que expedirá la AUNAP para establecer la nueva configuración de la ZEPA.

La evaluación de la propuesta por todas las entidades ha dado como resultado la construcción conjunta de un documento que pueda sirva como memoria justificativa de la resolución por la cual se establecerá una nueva configuración de la ZEPA. Este documento contiene insumos de ámbito pesquero, ambiental,

control y vigilancia, social y económico (Anexo 26). Entre junio y julio del presente año se realizó una mesa técnica y trabajo articulado con las entidades con el fin de fortalecer el documento mencionado, logrando que este se consolidara como la memoria justificativa del proyecto de resolución para la ampliación de la ZEPA. El 2 de agosto AUNAP publica el borrador del proyecto de resolución y a finales de septiembre esta autoridad hace llegar a los miembros de la mesa interinstitucional las observaciones allegadas por las personas del común al proyecto de resolución. EL equipo técnico y jurídico de DAMCRA consolida un documento en el que se da respuesta a las observaciones realizadas refrentes al tema ambiental.

El 3 de octubre DAMCRA participó en un espacio de diálogo propuesta por AUNAP para escuchar los argumentos y observaciones del sector industrial y de la comunidad de Pescadores de la ZEPA. Este espacio dio paso a la presentación de un documento por el sector industrial en donde se exponían sus argumentos. Este documento se revisó desde la parte técnica y jurídica con el fin de dar una respuesta al sector y que sirviera como insumo para retroalimentar aspectos que no estaban contemplados y en general al proceso de la sentencia (Anexo 27). A partir de este espacio de dialogo se desarrollaron mesas interinstitucionales para definir las acciones a realizar en el marco del cumplimiento de la sentencia. DAMCRA fue muy enfático que los posibles impactos ambientales causado por la actividad industrial afectan los ecosistemas estratégicos y las áreas de agregación de muchas especies, además se resaltó que en esta zona se encuentran unos de los principales Hotspot de biodiversidad del país y del mundo por lo tanto si se requieren realizar acciones que permitan su conservación. Siendo así la mesa interinstitucional decidió que se debe seguir con la posición como mesa que sería la ampliación de la ZEPA, sin embargo, esta deberá ir ligada a la realización de investigación pesquera, ambiental y social que permita generar información para ratificar en un año la ampliación. Esta investigación ira ligada al cumplimiento de la orden a de la sentencia que se refiere al proyecto conjunto de todas las entidades.

En el transcurso de este año se ha podido evidenciar que se ha avanzado en la generación de insumos que lograran argumentar la importancia de la ampliación para la conservación y protección de los ecosistemas y recursos hidrobiológicos. Adicionalmente se dio una mayor articulación entre todas las entidades llamadas en la sentencia y las comunidades, realizando 10 mesas interinstitucionales y 3 mesas interinstitucionales ampliadas hasta la fecha de la presentación de este documento. El 3 de diciembre se realizó la última mesa interinstitucional ampliada en la cual AUNAP presentó el proyecto de resolución para la ampliación

de la ZEPA y la propuesta de investigación consolidada entre AUNAP y Minagricultura. La reunión concluyó con el compromiso de la firma de la resolución para el 10 de diciembre.

II.1.13 Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP

Durante este primer semestre de este año, se desarrollan una serie de mesas de trabajo organizadas por la Autoridad nacional de Pesca y Acuicultura AUNAP. Esto como un compromiso adquirido en el CEP del 2023, el cual proponía una serie de talleres para la recopilación y análisis de datos obtenidos por la academia, ONGs e institutos de investigación, sobre recursos pesqueros. Resultado de ello se presentan los aportes más relevantes mencionados en este documento. Datos, comportamientos y recomendaciones son el resultado de investigaciones realizadas por diversas instituciones en algunos recursos en particular.

II.1.14 Mesa técnica interinstitucional Caribe

2.1.14.1 *Universidad Simón Bolívar (Atlántico)*

Presenta los resultados de un proyecto sobre la pesca en langosta (*Panulirus argus*) en las costas del Atlántico. Dentro de estos resultados destaca el contexto social en el cual se desarrolló y explica la metodología utilizada. Se estimó una proporción de sexo de 1:1, muestra los desarrollos de maduración sexual, y las dinámicas de los volúmenes de langosta a lo largo del periodo de estudio, igualmente habla de la composición por talla. Desde un punto pesquero validan la eficiencia de la nasa tipo hondureña. Destaca que este trabajo fue participativo con las comunidades. Las recomendaciones fueron: prohibir la captura de hembras Ovadas, No capturas en septiembre, octubre y noviembre, Prohibir capturas menores 8 cm LC lo que equivales a 14 cm Longitud cola, y 15 cm Longitud total. Se recomienda igualmente un máximo de 400 nasa por embarcación (2009 – 2010). Adicionalmente este proyecto apoyó técnicamente a los pescadores mediante la entrega de equipamento de pesca (embarcaciones, nasas).

En relación con la Jaiba (*Sapidus sp.*), trabajo adelantado en la CGSM, describe los recursos técnicos y financieros utilizados. Metodológicamente destaca que los datos fueron tomados directamente en las plantas procesadoras (dos empresas). Se toman datos morfométricos de los especímenes, lugares de

origen y época. Con dicha información describe las proporciones de las capturas, los resultados morfométricos, proporción de sexos por especie encontrando diferencia entre las especies, desarrollo gonadal, temporalidad en las capturas y áreas de captura. En base a los resultados se hacen recomendaciones sobre las tallas de las capturas, las épocas de captura y las áreas de captura. Este trabajo no da respuesta a tasas de sobrevivencia.

Es importante destacar que existen particularidades de territorio que determinan abundancias y distribuciones de estos organismos, es por ello que sería tener en cuenta estas variaciones a la hora de implementar medidas por región. Otro aspecto relevante es la existencia de mercado "negro" en donde mucha de la captura ilegalidad se mantiene. Por tanto, Es necesario un control en ese aspecto.

2.1.14.2 *Universidad del Magdalena (Magdalena)*

Las especies estudiadas desde los trabajos de la U de Magdalena fuero: *Lutjanus sinagri* (pargo rallado); *Caranx* (Jurel); *Caranx crisus* (cojinoa negra). Explica la valoración de los stocks con la limitante de datos, los métodos y su aplicación a las especies mencionadas. La temporalidad de los datos va desde 2019 – 2023. Resalta que mediante los modelos las capturas en todas las especies están por debajo de las tallas de madurez sexual ya que las masas desovantes deben estar por encima del 40 %.

Los resultados sugieren precaución sobre las tallas de captura, se está extrayendo cada vez más individuos de tallas inadecuada. Así que más que cuotas es la particularidad de las capturas (capturas biológicamente aceptables). Plantes dos métodos para estimar estos volúmenes de captura biológicamente aceptables. Es necesario contrastar los resultados biológicos con las condiciones sociales y sopesar las opciones. Estos estimativos se hacen con diferentes modelos y todos evidencian la presión alta sobre tallas cada vez menores. Estos datos mostrados son para todo el Caribe. Los esfuerzos y las artes deben ser regulas.

Ante condiciones severas permanentes, las particularidades de las poblaciones cambian, y son necesario, además de aportes pesqueros, esos cambios ambientales y las condiciones socioeconómicas de los pescadores.

La temporalidad de los datos abarca unos 30 años y en general estos son lo utilizados para las estimaciones de las cuotas globales de pesca de la Jaibe en la CGSM. Explica los métodos aplicados tanto a biológicos como a la socioeconómica. Evalúan capturas esfuerzos, tallas, artes utilizados, en un marco espacio temporal. Dentro de los resultados muestran las series temporales de los volúmenes de captura tanto peces como crustáceos. En estos análisis se tiene en cuenta los cambios de salinidad la cual muestra una fuerte correlación con las abundancias de las especies capturadas. Se observa en los resultados que los volúmenes de pesca en la CGSM han fluctuado entre 4 y 9 k ton. En este caso se evidencia que la mayoría de las capturas están soportadas por 4 especies, lo que implica alrededor de 12 K millones de pesos anuales que mueve este tipo de actividad. Otro aspecto relevante evidenciado son los cambios fisicoquímicos en las particularidades de la ciénaga por causa del cierre de los caños, las capturas han presentado igualmente disminución, aunque esta no es la generalidad, ya que, en otras especies, los esfuerzos han aumentado. Estos trabajos se han realizados en jaiba, camarones, peces. En relación con los métodos, Las nasas tienen un aumento en los últimos años con la cual se captura jaiba y este mayor esfuerzo está diezmando la población. A mayor esfuerzo menor abundancia del recurso. 6 especies de jaiba, no obstantes dos soportan la pesquería. También se observa que la mayoría de los recursos ya están en sus máximos de rendimiento y en otros casos ya han superado los niveles máximos sostenibles. Las cuotas artesanales son muy difíciles de controlar y es necesario un trabajo social en ese sentido, la población de pescadores es alta y el control de ello es necesario. Es evidente que las tallas de madurez han disminuido. Por ejemplo, en la Lisa. Ha bajado mucho sus abundancias, el chivo cabezón también a disminuido sus tallas medias de madurez. Las capturas en general se están haciendo sobre individuos por debajo de las tallas mínimas de madurez. Un asunto preocupante. También se ha visto que asuntos ambientales también han afectado las abundancias y distribuciones, no necesariamente la actividad pesquera soporta las responsabilidades de las disminuciones de las abundancias de estas especies capturables. La ciénaga es un área de reproducción y la presión pesquera se soporta en estas poblaciones juveniles. Se está a la espera que el ministerio nos solicite los datos con las estimaciones para los volúmenes de pesca por arte y por especie. Asi como las tallas mínimas de captura. Reglamentación de las artes de captura, por ejemplo, tamaños de ojo de malla. Las nasas y sus características, y las vedas como estrategia en la

Jaiba. Para el caso de los peces y en algunos invertebrados se resalta que existe, una alta presión sobre individuos con inmadures sexual.

2.1.14.4 Autoridad Nacional de acuicultura y Pesca (AUNAP)

Explicar el origen de la base de datos, el funcionamiento del sistema y los métodos para el desarrollo de los modelos y finalmente los estimados para las cuotas de pesca. Las bases vienen de los datos de los desembarcos y las tallas de capturas. Explica también que los datos que manejan son únicamente de la parte costera, no de San Andrés y Providencia y que provienen de la pesca artesanal e industria. Destaca igualmente que los modelos logísticos y modelos dinámicos son usados como métodos comparativos y finalmente resalta que el sistema (cuencas) Pacífico es el más productivo, seguido de la cuenca del Magdalena, Atrato, seguido del Caribe, Amazonas.

En términos generales las capturas de peces óseos se están realizando sobre poblaciones inmaduras. Asunto que debilita aún más la capacidad de persistencia de dichas especies. Por tanto, son necesarias medidas de control (normativas) y acciones en territorio que mitiguen este tipo de práctica. Otro aspecto relevante, es que la expedición de cuotas globales de pesca debería ser desglosada y así ejercer mayor control. No obstante, al ser la pesca artesanal multiespecifica, esta acción de control es casi que imposible y es por ello que la cuota se seda sobre una bolsa de peces óseos.

Otro aspecto fundamental que debe ser tenido en cuanta son las acciones de control posibles sobre la comercialización. Igualmente son necesario estudios relacionados con la calidad de los ambientes y su velocidad de deterioro, este aspecto igualmente influye en los comportamientos poblacionales de estas especies de carácter pesquero. Finalmente, las acciones en territorio por parte de funcionarios deben ser reforzadas desde la misma capacitación. En este sentido Las cuotas por sí sola no ayudan a una mejor gestión, son necesarias otras medidas adicionales que permitan realmente un manejo adecuado **(Figura 18).**

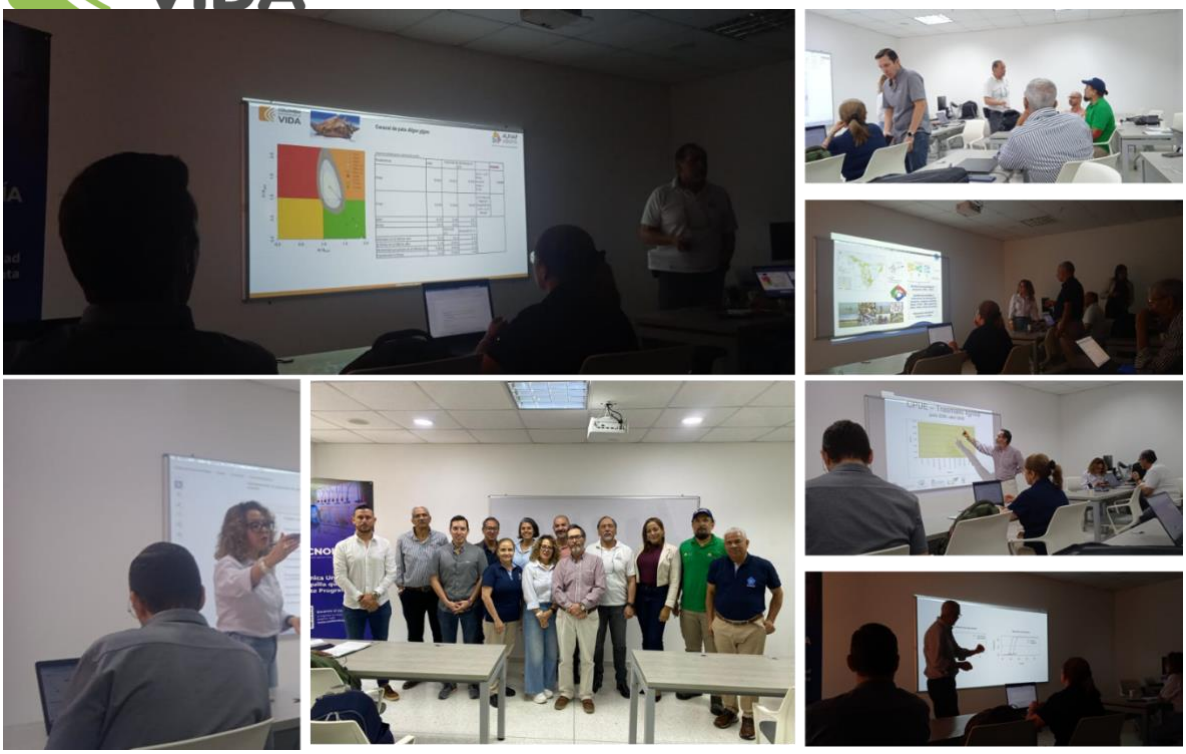


Figura 17. Registro fotográfico del desarrollo de la mesa técnica interinstitucional Caribe

II.1.15 Mesa técnica interinstitucional Pacífico

2.1.15.1 *Instituto de Investigaciones Marinas (INVEMAR)*

En relación CAS, se muestra mediante un gráfico, las fluctuaciones **del esfuerzo** de pesca artesanal e industrial, y destaca el momento en que se da apertura a la pesca artesanal (años 80), evidenciando la incidencia de la misma sobre el comportamiento de la pesca industrial, en particular el descenso de esta. A este tipo de pesquería donde se captura una misma especie con diferentes métodos, durante todo su ciclo de vida, se le llama Pesquerías secuenciales. Con los datos industriales se trata de estimar cómo está el recurso. A partir del ingreso de la pesca artesanal se ha observado un descenso en la captura, tanto industrial como artesanal. Aún no ha colapsado y aún se mantiene la industria. No obstante, durante los últimos 10 años el esfuerza se ha mantenido relativamente constante. En Relación CAP también se observa en el **esfuerzo** una fase de aumento la cual no se mantiene y se ajusta con valores más bajos más adelante. Con relación a las **capturas** se observa un comportamiento similar al esfuerzo, es decir, se esperaría que, a un menor esfuerzo, las poblaciones se recuperarían

y por ende una mayor captura se esperaría. Sin embargo, se mantienen relativamente bajas. Esto posiblemente está dado por el carácter de **pesquería secuencial** que el recurso está sometido. En CAS subsiste la pesca, porque el esfuerzo se dirige igualmente a la pesca blanca (captura incidental) y esta es la que sostienen la rentabilidad de esta actividad. En CAP Se ve poco esfuerzo y pocas capturas. No obstante, al revisar la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPU), se ve un comportamiento similar como al principio de las pesquerías, es decir se encuentra relativamente bien. Para el año 2023 la abundancia se estimó en 142 ton de camarón. Nota. No se presenta un estimado de las características de la pesca blanca la cual soporta la rentabilidad de esta pesquería. En General El esfuerzo ha disminuido y se comporta de manera similar a las capturas las cuales se mantienen estables a niveles relativamente bajas comparados a inicios de la pesquería, lo mismo sucede con la abundancia cuyos valores se han mantenido durante los últimos años. Por barco se estima un CPU de 4,2 t. Se observa un desfase y los industriales han percibido que cuando se sale el recurso a menguado.

En relación con la composición de las capturas **CAS, se evidencia que el 62% son descartes, incidental el 32% (este con un valor comercial) La captura objeto es del 6%**. Es decir 11 Kg de fauna acompañante por 1 de Camarón como valor medio durante el histórico. En relación con los descartes, ya se menciona en pesquerías de otros países de **descarte bueno** (recursos con estrategias R, pequeños) y **descarte malo** (estrategia k como meros, pargos). Sucede que hay especies que se encuentran en ambos descartes, así por ejemplo meros de pequeño tamaño (descarte bueno) y adultos de gran tamaño (Descarte malo).

En CAP el 47% es descarte, la captura incidental es el 9% y la captura objeto es 44%. Es decir 0,8 Kg de fauna acompañante por 1 de Camarón durante el histórico. Las diferencias en composición de las capturas se relacionan con la profundidad, a menor profundidad mayor abundancia de otras especies. Los pescadores de camarón CAS han modificado las redes al aumentar caso cuatro metros por encima de lo normal (aumentan la probabilidad de captura de pesca blanca), no obstante, trae dificultades operativas (se enreda). Esto ha sido parte de las nuevas "negociaciones" mejorar las redes. La tendencia de las pesquerías de arrastres es a cero descartes, dándole valor a la captura incidental.

AUNAP – WWF Recomiendan tratar el termino incidental, como la totalidad de la captura no objetivo, por el asunto de la captura con tiburones. Aún falta incluir en el libro rojo algunos de los peces que entran dentro de la categoría de

descartes, es necesario un listado de especies que si bien no están en esa categoría de vulnerables y se ha observado una disminución de sus abundancias. Es necesario una caracterización de esa incidentalidad. Tanto para lo industrial como para lo artesanal.

En relación con las tallas medias de madurez, esta varía en función de la especie, así, en el CAS, el Camarón blanco, el titi, están relativamente bien, pero el camarón coliflor ya está un poco por debajo de la madurez sexual. Un mecanismo para mitigar los impactos causados por la pesca de arrastre es dejar descansar por zonas, una especie de rotación de bentos. Algo análogo a lo desarrollado por los sistemas agrícolas.

Minagricultura: Tal vez en CAP por ser exclusiva, por practicarse durante un periodo y un espacio específico no hay problema en la rotación de zonas. El problema es en CAS donde lo artesanal se incluye, posiblemente es más difícil como llegar a un acuerdo de rotación de zonas de arrastre con los pescadores artesanales. Invemar aporta esta información todos los años a la AUNAP para la definición de cuotas para CAS y CAP

Con relación a otros cruceros realizados con la AUNAP se tomas datos de ictioplancton, variables ambientales y se presentan mapas con los resultados de dichos cruceros básicamente para manejo espacial, información que sirve de apoya si se amplía o no la ZEPA. Entonces se puede determinar donde hay agregación de larvas, áreas de desove, etc.

2.1.15.2 Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

Inicia explicando el origen de los datos, el aspecto metodológico mediante un ejemplo con *Penneus occidentalis. Aclara que en el SEPEC* no se tienen valores de capturas sino de desembarcos. Agradece a la U del Magdalena el esfuerzo por la captura de la información. La fundación Squalus pregunta si datos independientes pueden ser incluidos en estos análisis. A lo que responde AUNAP que si pueden ser usados. No obstante, debe cumplir con ciertas condiciones y esto debido a que la AUNAP responde con una metodología y una norma técnica que exige unos requisitos. En estos casos la información adicional sirve para los análisis y retroalimentación en el análisis de los recursos pesqueros. WWF: menciona la necesidad de incluir esta información en estos análisis independientes. Finalmente, la AUNAP recibe la información como complemento

al análisis que hacen con los datos del SEPEC. En el marco de esta discusión se acuerda que Squalus presentará información en próximos días

Continuando con la presentación, Carlos Barreto menciona que los datos usados son volumen y tallas de captura. Base de datos de la pesca artesanal e industrial tomada por SEPEC. Explica por cuenca, resaltando que el pacífico es el que más produce, seguido de la cuenca del Magdalena. Usa modelos holísticos, modelos dinámicos y modelos con escenarios ambientales (simulaciones con siete escenarios ambientales) para el análisis de los datos (los explica).

Explica que reducido el esfuerzo se esperaría que el recurso se recupera de inmediato y no es así. Demora en recuperarse y eso tiene repercusiones en como los pescadores no ven los resultados de inmediato.

Squalus menciona la preocupación en las pesquerías debido a no están dejando biomasas desovantes suficientes, lo que aumenta el riesgo de colapso de la pesquería. Son necesarias estrategias para proteger esta masa desovante.

2.1.15.3 World Wide Found for Nature (WWF)

Celebra la apertura de estos espacios y la presentación es más una reflexión sobre la situación pesquera en el pacífico colombiano Flota pesquera: 2006 a 2018 – y hace una caracterización de la flota activa y es necesario una actualización de los zarpes. Con relación a la pesca artesanal los datos van a los centros de acopio. Las responsabilidades de las corporaciones como gobernanza. 60% del pacifico está bajo alguna figura de conservación y protección. El proceso de ordenación debe estar recargado en varias institucione, no solo en Minagricultura. Son necesarios articulaciones con las comunidades. Habla de diferentes especies y sus estados. Menciona el emerger de empresas comunitarias de conservación (procura un mejor retorno de los dineros). Es necesario un contexto global para generar un mejor modelo de desarrollo en el sector pesquero artesanal más allá de unas cuotas globales de pesca.

Finalmente se hace una discusión sobre la importancia desde un contexto global (pesquera, biológica, ecológica, social) para el manejo de las pesquerías en Colombia. Desde el ministerio se hace énfasis en la necesidad de estudios biológicos – ecológicos los cuales son fundamentales para generar un contexto mucho más amplio a la hora de proponer estrategias de manejo **(Figura 19).**

II.1.16 Desarrollo expedición cuotas globales de pesca CEP vigencia 2025

2.1.16.1 Corrección cuotas globales vigencia 2024

Expedida la resolución 496 de 2024 de Minagricultura **(Anexo 28)** la cual establece las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para el año 2024. La DAMCRA detecta un error de digitación en el artículo 3 de dicha resolución relacionado con las cuotas globales de los recursos pesqueros langosta (*Panulirus argus*) y caracol pala (*Aliger gigas*) en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, según acta del 21 de septiembre de 2023 **(Anexo 29)**. En este contexto, se solicita a Minagricultura hacer la corrección y resultado de ello se expide la resolución 172 de 2024 del MADR **(Anexo 30)**.

2.1.16.2 Asignación de cuotas globales AUANP cuencas Pacifico y Caribe continental colombiano vigencia 2025

Como resultado de un proceso de retroalimentar de forma y de fondo al documento técnico preliminar "Propuesta de cuotas globales de pesca para la vigencia 2025" se presenta en el **anexo 29** el documento con dichas observaciones. En general, las observaciones de forma en el **documento ejecutivo** se hacen recomendaciones sobre concordancia entre el número de especies que se mencionan en el resumen, con las reportadas en los capítulos del Caribe y el Pacífico (Tablas) y las reportadas en las tablas 5, 9 y 12. Por ejemplo, en introducción página 4 último párrafo se habla de 15 especies revisadas, en la sección Caribe página 16 la tabla presentada menciona 52 especies y en la tabla 9 y 12 se mencionan 29 especies. Por otra parte, se hace necesario incluir, en el resumen, lo observado en peces ornamentales continentales. En el **documento técnico**, en la sección del índice, se deben ajustar la numeración y los títulos que correspondan a la información presentada en el cuerpo del documento. Igualmente actualizar tabla de figuras.



Figura 18. Registro fotográfico del desarrollo de la mesa técnica interinstitucional Pacífico.

2.1.16.3 Observaciones a la propuesta de cuotas de pesca para la vigencia 2025

Cuenca Pacífico:

Para cada uno de los recursos mencionados en el documento, es necesario aclarar el periodo de toma de datos usados. Esto teniendo en cuenta el comentario realizado sobre la temporalidad de los datos utilizados para la estimación de las cuotas para la vigencia 2025.

En el caso de la **Jaiba** se menciona que no hay suficiente información. No obstante, se vienen permitiendo cuotas alrededor de las 1.000 toneladas por vigencia, desde el año 2019. Cabe preguntar, por qué no se han venido tomando datos de este recurso, y en este sentido, no es claro cómo sustentan la afirmación sobre su alto potencial.

Cuenca Caribe:

Con relación a la **langosta espinosa**, se observa que el valor de aprovechamiento reportado es de 170 ton, cuando el valor de la cuota permitida fue de 77 ton. Es este sentido surge la inquietud sobre si se están cumpliendo las estrategias normativas para la protección del recurso. Por tanto, se hace necesario aclarar el periodo en el cual se hace el reporte de la cantidad aprovechada. Por otra parte, es relevante mencionar que según la tabla 7, la tasa de biomasa relativa está muy por debajo de 0,5 y la probabilidad crítica de Kobe se encuentra en la zona crítica > 95% (Rojo), la pesquería de este recurso debería cerrarse y no proponer ninguna cuota de manejo como se sugiere.

Peces óseos Caribe y Pacífico:

Si bien se justifica desde el carácter multiespecífico de la pesquería artesanal en Colombia y por la facilidad de gestión debido a ello, que los valores de explotación propuestos para los peces óseos se manejen en una bolsa (todos incluidos). No obstante, es necesario tener presente que algunas de las especies evaluadas presentan graves problemas de sobreexplotación evidenciados en los índices aplicados. Es decir que de cierta forma al unificar el valor y solo proponer una cuota global para todos, se está "aceptando" o se torna legal, el seguir explotando aquellas especies que, por su condición, debería ser cerrada dicha pesquería. Así, por ejemplo, para el Pacífico colombiano *Sciades dowii*, **Bagre moreno**; *Polydactylus opercularis*, **barbeta amarilla**; *Lobotes pacifica*, **berrugate**; *Caranx caballus* **burique**; *Caranx caninus* **jurel común**; *Thachinotus rhodopus* **pámpano**; *Cynoscion phoxocephalus* **pelada blanca;** y para el caribe continental colombiano *Eugerres plumieri* **Mojarra rayada**; *Scomberomorus cavalla* **Sierra**; *Panulirus argus* **Langosta espinosa**. Los índices muestran una condición muy desfavorable, que, en sentido estricto, se debería suspender las capturas. Ante la dificultad sobre cómo manejar esta situación, sugerimos que, en estos documentos se debería expresar una alerta máxima sobre estas especies en particular y dejar claro que dichos recursos deben ser de atención especial en su manejo. En la **tabla 2** de este reporte, se muestra el estado de vulnerabilidad de estas especies en particular, en este sentido, recomendamos que los valores propuestos se encuentren en el límite inferior del índice utilizado, asunto que no pasa por ejemplo con *Caranx caballus* cuyo valor se encuentra en el punto medio del MSY.

También recomendamos que se mencione de forma puntual que estas especies en particular deberían ser objeto de cuidado, y si bien se acepta su pesquería, estas especies deberían tener un manejo preventivo o no ser incluidos en las cuotas globales de los peces.

De igual manera, sugerimos la pertinencia de colocar el estado de vulnerabilidad de las especies reportadas en el informe de cuotas globales, teniendo en cuenta la Resolución 126 de 2024 de Minambiente y los libros rojos de peces del 2017 y de invertebrados del 2002. Según lo contrastado, en la cuenca del Caribe y de forma conjunta (peces, crustáceos y moluscos), se evidencia 16 especies (31 %) en algún grado de vulnerabilidad de las 52 especies reportadas y para el Pacífico de las 45 especies, 13 (29%) presentan algún estado de vulnerabilidad **(tabla 3).**

Tabla 2. Estado de vulnerabilidad de las especies cuya tasa de biomasa relativa e índice de Kobe evidencian un estado crítico. Condición ante la Resolución 126 de 2024 de Minambiente y libros rojos de peces e invertebrados. (*) En la tabla 1 del informe ejecutivo da un valor diferente al valor expresado en el informe técnico. (**) el valor propuesto debería ser el del límite inferior.

	Nombre científico	Nombre común	Estado B/Bmsy	PC Kobe	R. 126	Estado Libro Rojo	Cuota propuesta AUNAP
Pacífico	*Sciades dowii*	Bagre moreno	0.548 ± 0.15-0.93	99.4			76 ton
	Polydactylus opercularis	Barbeta amarilla	0.0775 ± 0.022- 0.278	97,6			331 ton *
	Lobotes pacifica	Berrugate	0.0775 ± 0.022- 0.281	99,9			86,7 ton
	Caranx caballus	Burique	0.81 ± 0.572- 0.997	97,6			169 ton **
	Caranx caninus	Jurel común	0.565 ± 0.275- 0.735	99,5			90,9 ton
	Thachinotus rhodopus	Pámpano	0.0261 ± 0.0219-0.0477	100			4,4 ton
	Cynoscion phoxocephalus	Pelada blanca	0.809 ± 0.639- 0.954	99,5	X	VU A1bd	256 ton
	Katsuwonus pelamis	barrilete	0.2 ± 0.0296- 0.389	93,9		DD	7.400 ton
Caribe	*Eugerres plumieri*	Mojarra rayada	0.136 ± 0.0276- 0.375	96,6	X	VU A2ad	79,7 ton
	Scomberomorus cavalla	Sierra	0.039 ± 0.022- 0.119	100		LC	107 ton
	Panulirus argus	Langosta espinosa	0.096 ± 0.0281- 0.501	100	X	VU A1bcd	35,2 ton

Particularmente con la especie *Polydactylus opercularis* el valor de Kobe de la tabla 1 del informe ejecutivo tiene un valor 97,6 y en el informe técnico (Pág. 163) el valor de Kobe es de 63,5 y es sobre este valor que se sugiere una cuota de 331 ton que es el límite superior del MYS. Sugerimos revisar esta información y ajustar los valores que correspondan, en este sentido y teniendo en cuenta los valores de la tabla, la cuota propuesta debería ser menor.

Observaciones adicionales

Como un ejercicio interno de la DAMCRA, se presenta en una matriz, la lista de especies por cuenca y por grupo mencionando su estado de vulnerabilidad las

observaciones realizadas por las instituciones **(Tabla 3).** Adicionalmente se menciona el histórico de las cuotas propuestas desde el año 2019, junto al último reporte de los volúmenes aprovechados, los valores propuestos por la AUNAP y las observaciones y recomendaciones de DAMCRA **(Tabla 4)**. Las tablas 1, 2 y 3 se incluyen en el **anexo 30**, para una mejor visualización.

En apoyo a este ejercicio, el INVEMAR, mediante solicitud formal por parte de la DAMCRA como apoyo técnico científico al ministerio y como entidad que acompaña durante todo este proceso MADS, entrega dos conceptos técnicos "**Evaluación de Recursos Claves y Medidas de Manejo Sugeridas para el Comité Ejecutivo para la Pesca. Concepto técnico CPT-VAR-008-24**" **(Anexo 31)** y "**Revisión documento propuesta de cuotas globales de pesca para la vigencia 2025 presentado por la autoridad nacional de acuicultura y pesca – AUNAP al Comité Ejecutivo para la Pesca. CPT-VAR-010-24**" **(Anexo 32)**. Que, junto a los trabajos realizados por la DAMCRA por el equipo técnico, son el soporte para la discusión y aprobación de las cuotas globales de pesca para las áreas marinas continentales del país. Como resultado de dicho ejercicio, en reunión realizada en agosto de 2024 se definieron las cuotas globales de pesca, la cuales se reportan en el acta de dicha reunión **(Anexo 6).**

Tabla 3. Lista de especies reportadas en el documento técnico con su correspondiente estado de vulnerabilidad según libros rojos de peces e invertebrados marinos de Colombia.

Cuenca	Grupo	Especie	Nombre común	Estado libro rojo	Obs. Instituciones	Cuota propuesta AUNAP
Pacífico	Peces	*Bagre pinnimaculatus*	alguacil			
Pacífico	Peces	*Sciades dowii*	Bagre moreno			
Pacífico	Peces	*Polydactylus opercularis*	barbeta amarilla			
Pacífico	Peces	*Bagre panamensis*	barbinche			
Pacífico	Peces	*Sphyraena ensis*	picuda			
Pacífico	Peces	*Lobotes pacifica*	berrugate			
Pacífico	Peces	*Menticirrhus panamensis*	botellona			
Pacífico	Peces	*Seriola lalandi*	bravo			
Pacífico	Peces	*Caranx caballus*	burique			
Pacífico	Peces	*Caulolatilus affinis*	cabezón			
Pacífico	Peces	*Mycteroperca xenarcha*	chame			
Pacífico	Peces	*Coryphaena hippurus*	dorado			
Pacífico	Peces	*Selene peruviana*	carecaballo	LC		241 ton
Pacífico	Peces	*Centropomus armatus*	gualajo	DD		264 ton
Pacífico	Peces	*Caranx caninus*	jurel común	LC		90,9 ton
Pacífico	Peces	*Centropomus medius*	machetajo			
Pacífico	Peces	*Brotula clarkae*	merluza	NT	Las vedas temporales pueden ser una medida de manejo, no obstante tiene sus desafíos. Medidas post captura no son vaibles por ser de aguas profundas (Sq).	660 ton
Pacífico	Peces	*Epinephelus quinquefasciatus*	mero	DD		55 ton
Pacífico	Peces	*Trachinotus rhodopus*	pámpano			
Pacífico	Peces	*Lutjanus peru*	pargo rojo	NT		541 ton
Pacífico	Peces	*Cynoscion phoxocephalus*	pelada blanca	VU A1bd		256 ton
Pacífico	Peces	*Centropomus viridis*	robalo			
Pacífico	Peces	*Elagatis bipinnulata*	sardinata			
Pacífico	Peces	*Scomberomorus sierra*	sierra	NT	Herramientas como rangos sujeridos de tallas para proteger los megadesovadores y capturas sobre juveniles (Sq)	1.580 ton
Pacífico	Peces	*Hypothodus acanthistius*	chema rosada			
Pacífico	Peces	*Caranx sexfasciatus*	colinegra			
Pacífico	Peces	*Cynoscion albus*	corvinata			
Pacífico	Peces	*Centropomus robalito*	gualajo			
Pacífico	Peces	*Mugil cephalus*	lisa			
Pacífico	Peces	*Notarius troscheli*	ñato			
Pacífico	Peces	*Lutjanus guttatus*	pargo lunarejo	NT	Pocos datos (Sq)	557 ton
Pacífico	Peces	*Lutjanus argentiventris*	pargro chillao	LC	Capturas sobre juveniles, Protección de los megadesovadores (Sq)	127 ton
Pacífico	Peces	*Lutjanus colorado*	pargro vijo			
Pacífico	Peces	*Cynoscion squamipinnis*	pelada ronca			
Pacífico	Peces	*Haemulon flaviguttatum*	veranera			
Pacífico	Crustáceo	*Penaeus occidentalis (CAS)*	camarón blanco		Pesqueria secuencia /Captura incidental (32%) Descartes (62%) Objeto (6%) Fauna acompañante 11/1 camarón. Seguimiento prioritario	600 ton
Pacífico	Crustáceo	*Xiphopenaeus riveti (CAS)*	camarón titi			1630 ton
Pacífico	Crustáceo	*Penaeus californiensis (CAP)*	camarón café		Captura incidental (9%) Descartes (47%) Objeto (44%). Fauna acompañante 0,8/1 camarón *S agassizii* las capturas ya estan en tallas por debajo de la madures sexual.	342,9 ton
Pacífico	Crustáceo	*Penaeus brevirostris (CAP)*	camarón rojo			377 ton
Pacífico	Crustáceo	*Solenocera agassizii (CAP)*	camarón coliflor			298, 9 ton
Pacífico	Crustáceo	*Loliguncula diomedae*	calamar			
Pacífico	Molusco	*Docidicus gigas*	calamar gigante			
Pacífico	Molusco	*Anadara tuberculosa*	piangua	VU A2d		513 ton
Pacífico	Peces	*Thunnus albacares*	atún aleta amarilla	NT		22.300 ton
Pacífico	Peces	*Katsuwonus pelamis*	barrilete	DD		7400 ton

Cuenca	Grupo	*Especie*	Nombre común	Estado libro rojo	Obs. Instituciones	Cuota propuesta AUNAP
Caribe	Peces	*Mycteroperca bonaci*	Cherna			
Caribe	Peces	*Cynoscion jamaicensis*	Corvina			
Caribe	Peces	*Coryphaena hippurus*	dorado			
Caribe	Peces	*Caranx hippos*	Jurel aleta amarilla	VU A3d	Tallas de captura por debajo de las tallas de madurez (UM);	728 ton
Caribe	Peces	*Ephinephelus itajara*	Mero			
Caribe	Peces	*Eugerres plumieri*	Mojarra rayada	VU A2ad		79,7 ton
Caribe	Peces	*Lutjanus synagris*	Pargo chino	LC	Tallas de captura por debajo de las tallas de madurez (UM);	87,8 ton
Caribe	Peces	*Lutjanus purpureus*	Pargo rojo			
Caribe	Peces	*Centropomus undecimalis*	Robalo blanco	VU A2ad+3d		167 ton
Caribe	Peces	*Heamulon plumieri*	Ronco coño			
Caribe	Peces	*Archosargus rhomboidalis*	Sargo			
Caribe	Peces	*Scomberomorus cavalla*	Sierra	LC		107 ton
Caribe	Peces	*Ariopsis canteri*	chivo cabezón			
Caribe	Peces	*Bagre marinus*	bagre bandera			
Caribe	Peces	*Balistes capriscus*	pejepuerco gris			
Caribe	Peces	*Calamus calamus*	pluma calamo			
Caribe	Peces	*Calamus penna*	pluma cachicachu			
Caribe	Peces	*Caranx crysos*	cojinua negra			
Caribe	Peces	*Caranx latus*	jurel blanco			
Caribe	Peces	*Caranx ruber*	cojinua azul			
Caribe	Peces	*Cathorops mapale*	mapale	VU B1ab(iii)		28,8 ton
Caribe	Peces	*Centropomus ensiferus*	róbalo congo			
Caribe	Peces	*Centropomus pectinatus*	róbalo baileta			
Caribe	Peces	*Chloroscombrus chrysus*	casabito			
Caribe	Peces	*Conodon nobilis*	ronco canario			
Caribe	Peces	*Cynoscion leiarchus*	corvineta blanca			
Caribe	Peces	*Cynoscion virescens*	corvineta chanbacú			
Caribe	Peces	*Diapterus auratus*	mojarra cabucha			
Caribe	Peces	*Elagatis bipinnulata*	salmon			
Caribe	Peces	*Elops smithi*	macabi	LC		119,2 ton
Caribe	Peces	*Euthinnus alleteratus*	bonito			
Caribe	Peces	*Haemulon bonariense*	ronco prieto			
Caribe	Peces	*Lachnolaimus maximus*	pargo pluma	EN A2a+3d		74,1 ton
Caribe	Peces	*Lutjanus analis*	pargro palmero	VU A4acd		161,9 ton
Caribe	Peces	*Lutjanus vivanus*	pargro ojo amarillo			
Caribe	Peces	*Macrodon ancylodon*	pescadilla			
Caribe	Peces	*Micropogonias furnieri*	corvina rayada			
Caribe	Peces	*Mugil incilis*	lisa	VU A2ad		720, 9 ton
Caribe	Peces	*Mugil liza*	lebranche	VU A2ad		34,4 ton
Caribe	Peces	*Ocyurus chrysurus*	pargro rubio	NT		25,2 ton
Caribe	Peces	*Opisthonema oglinum*	machuelo			
Caribe	Peces	*Rhomboplites aurorubens*	pargo cunaro			
Caribe	Peces	*Scarus coeruleus*	loro azul			
Caribe	Peces	*Sciades proops*	chivo mozo	VU A2c+B2ab(iii)		282,4 ton
Caribe	Peces	*Scomberomorus brasiliensis*	carite			
Caribe	Peces	*Selar crumenophthalmus*	ojo gordo			
Caribe	Peces	*Sphyraena barracuda*	barracuda	NT		100 ton
Caribe	Peces	*Sphyraena guachancho*	picuda juancho			
Caribe	Crustáceo	*Penaeus schmitti*	Camarón langostino			
Caribe	Crustáceo	*Panulirus argus*	Langosta espinosa	VU A1bcd	Falta de información ecológica y biológica, especificidad en la información colectada en campo de los palinuridos capturados en el caribe continental colombiano (tallas, sexo, especies, arte, zona de captura, etc). Control sobre la cadena productiva (MA - CI - AUNAP)	35,2 ton
Caribe	Molusco	*Aliger gigas*	Caracol pala	VU A2d		
Caribe	Molusco	*Melongena melogena*	caracol copey			

Tabla 4. Histórico de las cuotas propuestas desde el año 2019, el último reporte de los volúmenes aprovechados, los valores propuestos por la AUNAP y las observaciones y recomendaciones de DAMCRA. Esta tabla hace parte de los documentos anexos enviados para una mejor visualización de la información.

			2019 (ton)	2020 (ton)	2021 (ton)	2022 (ton)	2023 (ton)	2024 (ton)	Aprovechadas (ton)	Propuesta AUNAP 2025 (ton)	Condición	Minambiente - INVEMAR	Recomendaciones
CUENCA DEL PACIFICO	CAS Camarón blanco (P. occidentalis)	Global	670	670	670	670	670	670	656,1	656	Disminuye	Mantener la cuota propuesta	Mantener las cuotas y vedas establecidas y En relación a la pesca de CAS y CAP se recomienda como prioridad, el seguimiento de las capturas asociadas a (incidental y descarte), pues son ellas, en las dos pesquerías, las que sostienen económicamente esta actividad y de acuerdo con el INVEMAR la tendencias llegar a un descarte igual a cero (0) dando valor a la captura incidental.
	CAS Camarón SS (Xiphopenaeus riveti)	Global	200	200	200	200	1.440	1.440	144	1.440	Aumento	Mantener la cuota propuesta	
	CAP (Lutjanidae spp., Haemulidae, Serranidae, Polynemidae)	Industrial	800	800	800	800	800	800	29-1547	800	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	
	Atún (Thunnus albacares, Katsuwonus pelamis y Thunnus obesus)		25.000	25.000	45.000	45.000	271.575	271.575	Incidental	271.575	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Al presentar cierto grado de vulnerabilidad se recomienda continuar con el seguimiento y medidas de manejo.
	Jaiba	Global	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	Incidental	1.000	Se mantiene	Reducir la cuota propuesta o llevarla a cero, hasta no contar con información que permita valorar realmente su condición.	A pesar de mencionar que la información aun es insuficiente, se vienen proponiendo cuotas desde el 2019. Por tanto recomendamos que se estudie esta situación pues no es comprensible que sin esta información se propongan cuotas de manejo.
	Pargos Carne o Pargos carnero de mangle (Lutjanus Griseus)		1.400 o 464.765 ind.	1.400 o 464.765 ind.	1.000 o 464.719 ind.	1.000 o 466.739 ind.	1.000 o 466.739 ind.	1.000 o 466.739ind.	Incidental	1.000 o 466.739 ind.	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Continuar con los seguimientos y recomendaciones de manejo.
	Corbinas (Cynoscion y Isopisthus)		25.000	25.000	25.000	20.000	20.000	10.000	Incidental	10.000	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Continuar con los seguimientos y recomendaciones de manejo.
	Peces Loros		6.700	6.700	6.700	6.700	6.000	5.982 (valor de la resolución vigas documento 2024 quedo en 6000	Incidental	2.500	Aumento	*Scarus iserti*, **Negro moreno**; *Polydactylus oligodon*, **barbeta amarilla**; *Lobotes pacifica*, **berrugate**; *Caranx caballus* **burique**; *Caranx caninus* **jurel común**; *Thachinotus rhodopus* **palmpano**; *Cynoscion phaeocephalus* **pelada blanca**	Es evidente que hay especies que por sus índices calculados tienen un a condición crítica. Es necesario En este sentido proponemos que se mencione de forma puntual que estas especies en particular deberían ser objeto de cuidado, y si bien se acepta su pesquería, estas especies deberían tener un manejo preventivo o no ser incluidos en las cuotas globales de los peces. Según los valores estimados estas pesquerías deberían ser cerradas
	Cobinas Pata (Decapterus gigas)						2.264	2.264	Incidental	2.264	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Continuar con los seguimientos y recomendaciones de manejo.
CUENCA DEL CARIBE	Ojo (Priacanthidae)		464	464	464	464	464	464	46,4	464	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Continuar con los seguimientos y recomendaciones de manejo.
	CAP (Lutjanidae, Haemulidae, Serranidae, Polynemidae)						80	80	Incidental	80	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Continuar con los seguimientos y recomendaciones de manejo.
	LANGOSTA (Panulirus argus)		160	160	160	77	77	77	170,73	85	Disminuye	Dada las condiciones en que se encuentra el recurso, descuento con los índices aplicados y teniendo en cuenta la falta de información más detallada de su biología y ecología. La cuota de manejo debería ser cero (0) y mantenerse hasta contar con información que valide su condición en la región.	Teniendo en cuenta los índices mostrados en la tabla 7 (estado B/Bmsy y probabilidad de Kobe) la pesquería debería ser suspendida. Por otra parte es confuso que si bien la cuota para el 2023 fue de 77tn, se observa que el aprovechamiento fue de 170 tn. Es necesario un estudio puntual del estado real ecológico de esta especie en esta región. Es necesario una distinción de las otras especies que capturan en la región.
	JAIBA Jaiba azul (Callinectes sapidus) y Jaiba roja (C. bocourti)		Jaiba continental 1.800 Jaiba Cayos 70 t	1.629 (1.329 jaiba azul, 300 jaiba roja)	1.629 (1.329 jaiba azul, 300 jaiba roja)	1.700 toneladas en total (1.400 toneladas en Caribe continental y 300 toneladas en el archipiélago del Caribe continental colombiano (CCC).	1.700 toneladas en total (1.400 toneladas en Caribe continental y 300 toneladas en el archipiélago del Caribe continental colombiano (CCC).	1.700 toneladas en total (1.400 toneladas en Caribe continental y 300 toneladas en el archipiélago del Caribe continental colombiano (CCC).	Incidental	1.700 toneladas en total 1.400 toneladas en Caribe continental y 300 toneladas en el archipiélago del Caribe continental colombiano (CCC).	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Continuar con los seguimientos y recomendaciones de manejo.
	ATÚN		6.000	4000	4000	3600	3600	3600	Incidental	3.600	Se mantiene	Mantener la cuota propuesta	Continuar con los seguimientos y recomendaciones de manejo.
	Peces Cirujanos		2640	2640	2640	2160	2160	7000	Incidental	2.000	Se mantiene	*Eugerres plumieri* **Mojarra rayada**; *Sombreromorus caudilla* **Sierra**;	Es evidente que hay especies que por sus índices calculados tienen un a condición crítica. Es necesario En este sentido proponemos que se mencione de forma puntual que estas especies en particular deberían ser objeto de cuidado, y si bien se acepta su pesquería, estas especies deberían tener un manejo preventivo o no ser incluidos en las cuotas globales de los peces. Según los valores estimados estas pesquerías deberían ser cerradas

2.1.16.4 Observaciones a la propuesta de cuotas de pesca para la vigencia 2025 Archipiélago de San Andrés y Providencia

En atención a la información enviada por la Secretaría de agricultura y pesca, se procedió a la revisión del documento técnico enviado, con el propósito de generar aportes al mismo. Como resultado se presentan los comentarios, sugerencias y recomendaciones **(Anexo 33)** en el marco de la siguiente estructura: 1) Comentarios generales; 2) observaciones a la metodología; 3) observaciones a los resultados; 4) Recomendaciones al otorgamiento cuotas equipo técnico DAMCRA.

En términos generales se presenta un documento de estructura adecuada, no obstante, de bajo soporte referencial, lo que no permite un real apoyo a los textos y crea un soporte débil a todo el documento. Se destaca la inclusión de modelos bioeconómicos como el Thompson y Bell, el CMSY para estimación de los puntos de referencia de la pesca, o el de Kobe, con algunas especies de peces y crustáceos. Asuntos de método como la falta de claridad sobre la intensidad de los muestreos, la especificidad del lugar de la toma de datos y el histórico de desembarcos artesanal e industrial, generan alta incertidumbre sobre las estimaciones recomendadas. No obstante, se destaca que la información utilizada para dichas estimaciones cobre hasta el año 2023.

Al igual que los informes de los años anteriores, queda un vacío sobre el desglose de los recursos. Es decir, la pesca blanca se describe como un solo ítem, y si bien mediante los modelos usados permite ver en detalle el comportamiento de algunas especies, aún se percibe una falta de mayor detalle en las demás especies que conforman esta bolsa. Por otra parte, las descripciones de la pesca de langosta (*Panulirus argus*) muestran una recuperación y justifican la cuota asignada y en el caso de caracol se respeta las decisiones del juez en el marco de la sentencia, en donde no se otorgar cuota de manejo. En términos generales es un documento de mayor análisis que los anteriores, con algunas inconsistencias de forma (redacción, claridad de origen de datos o soporte bibliográfico).

A lo largo de todo el documento se realizaron múltiples recomendaciones de forma y de fondo **(Anexo 34)**, las cuales se incluyen en forma de notas dispuesta en el cuerpo del documento. Consideramos sean tenidas en cuenta, pues generan mayor claridad y precisión en la información del documento.

En apoyo a este ejercicio, el INVEMAR, mediante solicitud formal por parte de la DAMCRA como apoyo técnico científico al ministerio y como entidad que acompaña durante todo este proceso MADS, entrega el concepto técnico "**Revisión documento Recomendaciones técnicas para el otorgamiento de cuotas de pesca en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – 2025. CPT-VAR-013-24**" **(Anexo 34).** Que, junto a los trabajos realizados por la DAMCRA por el equipo técnico, son el soporte para la discusión y aprobación de las cuotas globales de pesca para el Archipiélago de San Andrés y Providencia, Como resultado de dicho ejercicio, en reunión realizada el 8 de noviembre de 2024 se definieron las cuotas globales de pesca, la cuales se reportan en el acta de dicha reunión la cual, a la fecha está en construcción.

2.1.16.4.1 Aprovechamiento de cuotas 2016 - 2024

Pesca blanca, langosta espinosa (*Panulirus argus*) y caracol pala (*Aliger gigas*)

Si bien describen la dinámica del aprovechamiento de la pesca blanca, langosta y caracol pala, para pesca blanca hay un aprovechamiento mayor por parte de artesanales que de industriales y en la pesca de langosta son los industriales lo que aprovechan más la cuota. Lo que evidencian los datos es el bajo aprovechamiento con relación a las cuotas asignadas.

En la pesca blanca y en la pesca de langosta es evidente que existen una diferencia significativa entre las cuotas y el aprovechamiento tanto de artesanales como de industriales **(Figura 20 y 21)**. En este sentido se llama la atención en relación a las cuotas asignadas y su aprovechamiento, ya que, en términos generales en pesca blanca, entre los años 2016 al 2024 (pesca artesanal) fue del 15% y para la industrial del 10%. En el caso de pesca de langosta el aprovechamiento para artesanal fue del 37% y para industrial del 45%. Por tanto, una de las recomendaciones que se hace desde DAMCRA a la propuesta de cuotas, en el caso de langosta es mantener la cuota de 105 t propuesta, así, el índice de Kobe evidencie una ruta de recuperación del estado de la población. En relación con caracol pala no hay comentario alguno. Con relación a la pesca blanca, se podría dejar la cuota asignada, no obstante, tanto en industrial como en artesanal se observa un descenso en estos últimos nueve años. De mantener esta tendencia las cuotas para los años venideros podrían ser menores.

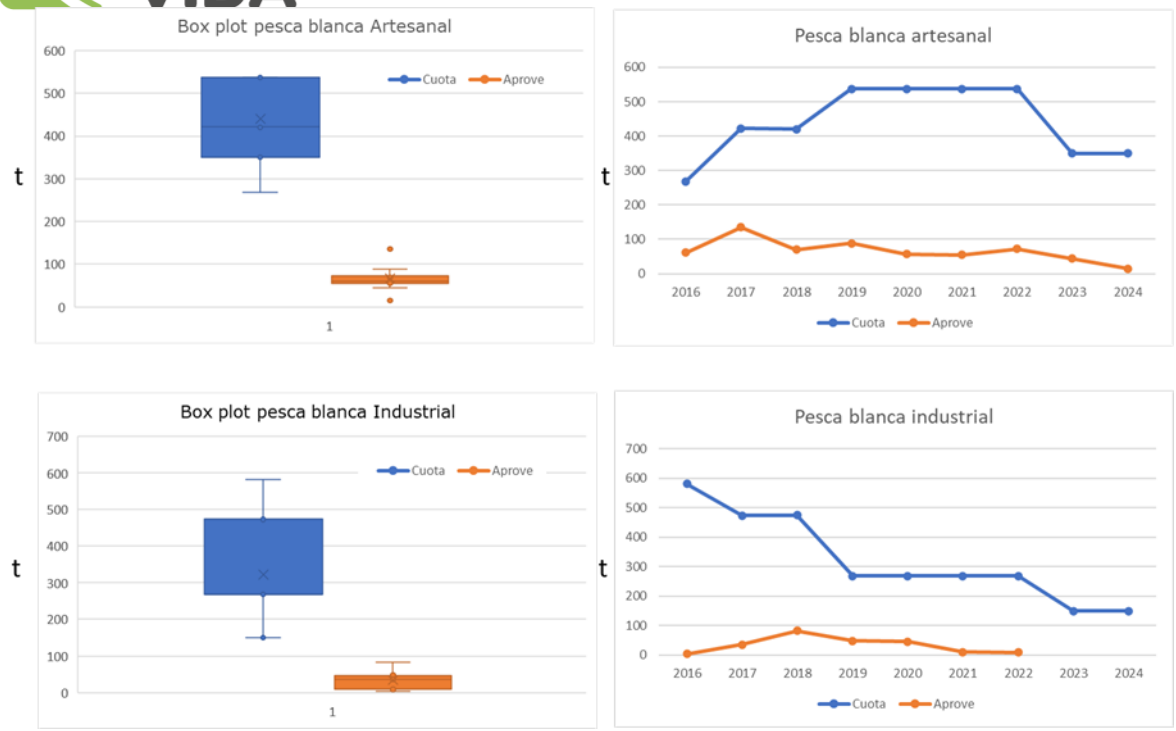


Figura 19. Comportamiento de la cuotas asignadas y aprovechadas de la pesca blanca realizada por la pesca artesanal e industrial, entre los años 2016 - 2024



Figura 20. Comportamiento de la cuotas asignadas y aprovechadas de langosta realizada por la pesca artesanal e industrial entre los años 2016 – 2024

2.1.16.4.2 Observaciones a la propuesta de cuotas de pesca para la vigencia 2025

Pesca blanca:

Existe una tendencia al descenso en los volúmenes de pesca, con evidencia de sobreexplotación de los recursos evaluados, es razonable pensar que este comportamiento caracteriza a la mayoría de las especies que componen la pesquería en el Archipiélago. De ahí la importancia de continuar con los análisis de los modelos propuestos y su extensión a otras especies.

Si bien los volúmenes propuestos entre los años 2016 y 2022 fueron de 895 toneladas y los últimos dos años han estado en 500 toneladas, es necesario contar con mayor detalle de las particularidades de esta pesquería para hacer estimaciones más ajustadas a la realidad. En este sentido la DAMCRA se acoge a la propuesta de 500 t, pero con las siguientes recomendaciones:

- Ampliar el detalle de la información sobre las especies y sus comportamientos en función de los modelos planteados.

- Se establezcan acciones concretas para salvar los inconvenientes presentados a la hora de tomar los datos en campo. Por ejemplo, explorar métodos alternativos para la toma de información, involucrando a los pescadores. Es necesario que especifique una ruta clara para poder salvar estos inconvenientes técnicos.

- Durante los últimos años, la toma de datos y sus análisis han presentado muchos inconvenientes técnicos y presupuestales por parte de la secretaria de pesca y acuicultura del archipiélago, como igualmente lo expresan en este documento. No obstante, no se evidencian soluciones de fondo y se continúan con los mismos problemas ya expresados anteriormente. Consideramos necesario que realmente exista un mayor compromiso para subsanar estos inconvenientes. El equipo técnico de la DAMCRA sugiere que una forma de iniciar acciones que pretendan mejorar estos aspectos y se haga seguimiento, es que nos inviten a ser parte de la junta departamental de pesca, junto con CORALINA que si tienen participación en dicha mesa. Esto teniendo en cuanta que la misionalidad de Minambiente y en particularidad la DAMCRA está en la conservación, protección y uso adecuado de los recursos hidrobiológicos. Es necesario tomar acciones para poder subsanar estos problemas ya evidenciados años atrás.

Pesca de langosta:

Si bien existe una tendencia a la recuperación de este recurso su estado aún sigue siendo crítico. Por otra parte, los aprovechamientos están por debajo del 50% tanto para la pesca artesanal como para la industrial entre el periodo 2016 – 2024, lo que no supera para los mejores años las 70 toneladas aprovechadas. En este sentido consideramos pertinente reducir las cuotas de 125 t cola a 105 t. como lo sugiere la secretaría.

Caracol pala:

No se tiene observación ninguna, y se acoge el no otorgar cuota teniendo en cuanta lo sugerido por el juez en el marco de la sentencia

Tabla 1. Valores estimados entre los años 2022 y 2024, la propuesta para 2025 y los valores que la DAMCRA estima son pertinentes.

Recurso	Cuota Kg 2022	Cuota Kg 2023	Cuota Kg 2024	Propuesta SAP SP	DAMCRA	Recomendaciones
Pesca Blanca (Bolsa)	600	500	500	500	500	• Ampliar el detalle de la información sobre las especies y sus comportamientos en función de los modelos planteados. • Se establezcan acciones concretas para salvar los inconvenientes presentados a la hora de tomar los datos en campo. Por ejemplo, explorar métodos alternativos para la toma de información, involucrando a los pescadores. Es necesario que especifique una ruta clara para poder salvar estos inconvenientes técnicos.
Caracol pala (Aliger *gigas*)	9	9	7	0	0	No se tiene observación ninguna, y se acoge el no otorgar cuota teniendo en cuanta lo sugerido por el juez en el marco de la sentencia
Langosta (*Panulirus argus*)	140	150	125	105	105	Si bien existe una tendencia a la recuperación de este recurso su estado aún sigue siendo crítica. Por otra parte, los aprovechamientos están por debajo del 50% tanto para la pesca artesanal como para la industrial entre el periodo 2016 – 2024, lo que no supera para los mejores años las 70 toneladas aprovechadas. En este sentido consideramos pertinente reducir las cuotas de 125 t cola a 105 t. como lo sugiere la secretaría.
				Propuesta AUNAP	DAMCRA	
Tunidos				Eliminar cuotas	Mantener cuotas	Es de relevancia que las medidas de manejo más allá de no proponer cuotas, deben estar encaminadas a asegurar que los datos llegan a la CIAT (asunto que la AUNAP debería asegurar); que las capturas artesanales e industriales se registren como base de un seguimiento interno sobre esta actividad; que se haga control sobre la capacidad de acarreo de los buques de pesca (buques tipo VI para abajo). Es importante resaltar que la pesquería artesanal y algo de la industrial en Colombia se desarrollo en aguas relativamente cercanas a las costas, se debe tener en cuenta igualmente que juveniles de túnidos como barrilete, patudo y aleta amarilla son más frecuentes en estas aguas. Por tanto, el registro de este recurso (volúmenes, especies y tallas) es un asunto clave que refleja el estado de la población. Por otra parte, se deben tener en cuanta las temporadas de pesca vedadas. En este sentido es necesario mayor claridad sobre las acciones a realizar para que no se genere un asunto inadecuado para la gestión del recuro.
						Teniendo en cuanta las preocupaciones que derivan de la no propuesta de cuotas y que actualmente, no hay claridad sobre las acciones que deberían acompañar este tipo de decisiones y que al igual existen áreas de manejo especial, en las cuales los registros o la propuesta de cuotas pueden ayudar a un mejor control sobre los recursos extraídos en dichas áreas. Por tanto, se recomienda que las cuotas sigan siendo aplicadas.

Otras recomendaciones:

Para la vigencia 2025 se recomienda la entrega del documento en los plazos asignados con el fin de que la secretaría reciba una retroalimentación adecuada, y presentar finalmente, por parte de dicha institución, un documento más ajustado.

2.1.16.5 Propuesta AUNAP manejo de pesquerías de túnidos tropicales en el Pacífico Colombiano

Por parte de la AUNAP, en el marco del CEP, hace la propuesta "**Nueva propuesta de manejo de pesquerías de túnidos tropicales en el Pacífico Colombiano, presentado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP al Comité Ejecutivo para la Pesca – CEP**" **(Anexo 35)**. Para su análisis se le solicita a INVEMAR realizar un aporte técnico sobre la pertinencia de esta propuesta. En reunión virtual se mencionan los siguientes comentarios.

Comentarios pertinentes y aclaratorios:

El documento es una transcripción y edición de los reportes hechos por la CIAT (Comisión Interamericana del atún tropical), para propósitos de la situación de la pesquería de atún en Colombia y el papel del CEP. Esto no implica que sea un documento inválido por supuesto.

Aquí el supuesto de dejar de poner cuota en el CEP para especies de túnidos en Colombia es que las especies (atún aleta amarilla, Barrilete y Patudo), son altamente migratorias. Lo anterior es cierto y hasta la FAO está dejando de hacer sus evaluaciones de estas especies por acoger los trabajos y seguimientos hechos por las OROPS. En efecto, el documento extrae del reporte de la CIAT aspectos descriptivos de las pesquerías de túnidos, composición de especies en las capturas, esfuerzo, tecnología de pesca usada (artes de pesca), tipos de lances, distribución espacial y una evaluación de stocks con medidas de manejo. Todo lo anterior es sustentado en experiencia de investigación de buena calidad de muchos años, pero a escala global (todas las OROPS) y escala del área del Pacífico oriental entre los 25 N y S, hasta los 150 longitud oeste. Ambas escalas son muy grandes y por tanto se pierde detalle de la zona cercana a la costa dentro de las ZEE de los países ribereños. Si bien las capturas de barcos clase III a IV que pescan en la ZEE de Colombia, entregan la información de desembarcos a la CIAT en virtud de que somos miembros activos de esta OROP, no ocurre lo mismo con la pesca artesanal y la pequeña flota de espineles semi-industrial que usan barcos de arrastre adaptados con tambor para pescar grandes pelágicos, la cual en suma es poco representativa comparada con la pesca de la OROP, pero muy importante dentro del país (Pacífico). Es tan clave esta información que varios países de la comisión si entregan la información de pesca artesanal o semi-industrial, pues son indicadoras de presión sobre

subadultos y juveniles por las capturas muy cercanas a la costa, y a nivel nacional por ejemplo estas capturas han llegado cerca de 1.000 ton. Así la AUNAP debería capitalizar la entrega de información a la CIAT con los desembarcos de la flota artesanal del Pacífico colombiano.

A la luz de las medidas de manejo, el documento de la propuesta de cuotas globales en Colombia debe mostrar explícitamente las medidas de manejo (incluso más allá de cuotas) formuladas por CIAT en la proporción que corresponda a las aguas colombianas en lo posible. No debe ser simplemente que se adoptan las medidas de la CIAT y punto; debe hacer un ajuste para nuestras condiciones y por qué no, aplicar la veda a los artesanales. Se espera que, si no deje de hacerse los esfuerzos que ya se han hecho desde Invemar con Conservación Internacional y WWF, en el trabajo con selectividad de anzuelos para sugerir tamaños y diseño de anzuelos para incrementar la probabilidad de capturar individuos de atún aleta amarilla de mayor tamaño.

Aspectos relevantes mencionados por Mario Rueda (Invemar) reunión virtual

Es de relevancia que las medidas de manejo más allá de no proponer cuotas deben estar encaminadas a asegurar que los datos llegan a la CIAT (asunto que la AUNAP debería asegurar); que las capturas artesanales e industriales se registren como base de un seguimiento interno sobre esta actividad; que se haga control sobre la capacidad de acarreo de los buques de pesca (buques tipo VI para abajo). Es importante resaltar que la pesquería artesanal y algo de la industrial en Colombia se desarrolló en aguas relativamente cercanas a las costas, se debe tener en cuenta igualmente que juveniles de túnidos como barrilete, patudo y aleta amarilla son más frecuentes en estas aguas. Por tanto, el registro de este recurso (volúmenes, especies y tallas) es un asunto clave que refleja el estado de la población. Por otra parte, se deben tener en cuenta las temporadas de pesca vedadas. En este sentido es necesario mayor claridad sobre las acciones a realizar para que no se genere un asunto inadecuado para la gestión del recuro.

Teniendo en cuanta las preocupaciones que derivan de la no propuesta de cuotas y que actualmente, no hay claridad sobre las acciones que deberían acompañar este tipo de decisiones y que al igual existen áreas de manejo especial, en las cuales los registros o la propuesta de cuotas pueden ayudar a un mejor control

sobre los recursos extraídos en dichas áreas. Por tanto, se recomienda que las cuotas sigan siendo aplicadas.

Con estos aspectos mencionados por el INVEMAR, se entra a discusión sobre la propuesta. En términos generales y tras la aclaración de las preocupaciones de la toma de información. Se decide aceptar la propuesta.

III. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL MARCO DE MESAS DE DIÁLOGO CON PESCADORES ARTESANALES Y LA INSTITUCIONALIDAD

En el marco del decreto 3570 de 2011 con el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en específico a las funciones de la DAMCRA donde se proponen los elementos técnicos para la formulación de la política y regulación de conservación y manejo del ambiente y de los recursos renovables en las zonas marinas y costeras. Así como Establecer medidas de manejo y conservación de los recursos acuáticos, marinos y costeros de manera conjunta con las autoridades competentes. Se desarrollaron una serie de mesas de diálogo popular alrededor de la pesca artesanal y la acuicultura. Es este apartado se relacionarán los encuentros y se describirá los principales hallazgos. Es de anotar que estos encuentros fueron organizados por la AUNAP y se llevaron a cabo en territorio. Por otra parte, y por compromisos y cruce de agendas no fue posible a la asistencia de todas las mesas convocadas. A continuación, se presenta una **tabla 2** los diferentes encuentros en el territorio nacional.

Durante este periodo se estuvo en región en los departamentos de Magdalena, Atlántico, Sucre, Córdoba, Antioquia y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, con un total de 98 organizaciones de pescadores. Uno de los objetivos de estas mesas de diálogo participativo fue brindar un espacio a los pescadores y acuicultores del Caribe colombiano para expresar las necesidades en general y las posibles soluciones que ellos visualizan desde territorio, con relación a su actividad productiva. En los anexos 16 al 20 se presentan las ayudas de memoria de los diferentes eventos, no obstante, a continuación, se mencionan los apartes más importantes de dichos encuentros.

III.1.1 Mesas de diálogo caribe continental abril – septiembre 2024

Tolú, Sucre

Dentro del VI Encuentro Regional de Pescadores artesanales, representantes de organizaciones de pescadores artesanales de Latinoamérica, que conforman la ULAPA (Unión Latinoamericana de Pesca Artesanal), se reunieron en Tolú, Golfo de Morrosquillo. Dentro de este grupo se encontraron representantes de Colombia, México, Guatemala, Chile, Argentina, Honduras, Brasil, Santa Lucía, Guyana, Ecuador, St. Kitts & Nevis, Costa Rica, Perú, El Salvador y Panamá (ver lista en detalle de los países y sus representantes). El objetivo de este encuentro, ***de ellos para ellos***, fue compartir experiencias y articular esfuerzos en relación a las distintas problemáticas que sufren las comunidades costeras y de pesca artesanal, especialmente en lo concerniente al avance de la explotación de combustibles fósiles y los derechos humanos de dichas comunidades.

Este encuentro es la primera vez que se hace en Colombia y enmarca la necesidad de reforzar los lasos y esfuerzos conjuntos (Latinoamérica AULAPA) relacionados con los medios de vida, identidades culturales y derechos humanos básicos de las comunidades pesqueras a pequeña escala. Es por ello que desde el interior de las organizaciones y apoyados por agrupaciones internacionales como **Quantum de Costa rica** https://quantum-leap.org; **Global Gas & Oil Network** http://ggon.org; **TINTA** https://filinvisible.org; y nacionales como **Censat Agua Viva** https://censat.org. se generan estos espacios en procura de tomar medidas inmediatas y exhaustivas para abordar estos problemas, especialmente enfrentan desafíos acumulativos cada vez mayores como el cambio climático, la sobrepesca y la degradación del hábitat. En **anexo 36** se reportan las actividades y el desarrollo del encuentro.



Figura 21. Mesa de trabajo con la Unión Latinoamericana de Pesca Artesanal AULAPA. Tolú.

Santa Marta, Magdalena

Con el fin de escuchar las necesidades de la comunidad y definir una ruta de trabajo interinstitucional para fortalecer el sector pesquero asistieron 28 organizaciones de pescadores de la región y delegados de financiamiento de Minagricultura, Minambiente, secretario de desarrollo económico y competitividad, Alcaldía de Santa Marta, Desarrollo rural, director regional de AUNAP, Policía nacional, Banco Agrario, ICA, UPRA y Unimagdalena.

La idea es construir proyectos productivos o iniciativas para traer soluciones de la región. El reto es aumentar los grupos intervenidos e **impulsar el sector acuicultor a nivel país**. Transición de la pesca a la acuicultura una propuesta de la AUNAP. **La proyección es que con los insumos que se obtengan hoy, a segundo semestre del año en curso, tener una atención oportuna a las necesidades en territorio**. El desarrollo de dicho evento se compila en el **Anexo 37**.



Figura 22. Mesa de trabajo con grupos de pescadores del departamento del Magdalena.

Archipiélago de San Andrés y Providencia

Con la intención de mantener un diálogo permanente, entre de los pescadores y la institucionalidad a nivel nacional, y con el fin de construir de forma participativa y hacer seguimiento a la política pública de la cadena de pesca en Colombia, el pasado 23 de diciembre de 2023 la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP) mediante Resolución 488 de 2023, crea la **Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca**. Dentro de las funciones de esta mesa, se estipula discutir, analizar y recomendar la política pesquera del país, orientar las estrategias de fortalecimiento de los nodos de pesca y acuicultura y proponer estrategias para el fortalecimiento de los procesos de ordenación pesquera, entre otras.

Esta mesa está conformada por Minagricultura en cabeza de varias de sus direcciones, así como de representantes de organizaciones y confederaciones de pescadores de Colombia. Es de anotar que, en la conformación de esta mesa nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no hace parte, no obstante, ha sido invitado reiterativamente a participar en las reuniones que finalmente desembocaron en la conformación de dicha mesa.

Dando cumplimiento a dicha resolución, el pasado 28 de febrero de 2024 se celebró la primera reunión de esta Mesa, la cual propuso, como primera acción,

desarrollar una serie de mesas de trabajo en territorio en tres regiones del País, una en la Mojana, otro en la Cuenca del Magdalena y otra en las Islas de San Andrés y Providencia, esto con el objetivo de discutir, analizar, recomendar y proponer acciones localmente. A esta fecha ya se realizó una primera mesa en la Mojana, liderada por la AUNAP.

Dentro de los compromisos resultado de la reunión del 28 de febrero, Minambiente, liderará la mesa de trabajo a realizar en las Islas de San Andrés y Providencia, ya que los temas a tratar se relacionarían más con la salvaguarda y conservación de los recursos marinos y costeros de la zona insular. Sin embargo, en relación a estas mesas de trabajo los pescadores requieren que la AUNAP junto a las demás entidades del estado, desde su misionalidad, se articulen, involucren y sean participes en las soluciones a una serie de problemas o situaciones que los pescadores vienen manifestando de hace tiempo. El desarrollo de dichas jornadas de trabajo se compila en los **anexos 38 y 39.**



Figura 23. Mesa de trabajo con grupos de pescadores la Isla de San Andrés y providencia.

Lorica, Córdoba

La jornada de trabajo inicia con una feria de servicios donde desde la misionalidad de Minambiente se atendieron diversas preguntas y se atendió al público en temas relacionados con la protección y conservación de los recursos renovales naturales. Seguidamente se inicia la mesa popular de diálogo Convocada por la AUNAP y la Alcaldía de Lorica. Las instituciones acompañantes fueron El Banco Agrario, CVS, la registraduría, La cámara de comercio, Hospital San Vicente, UPRA, Universidad de Córdoba, Policía Nacional, alcalde de Moñitos acompañados de los delegados de las alcaldías del Bajo Sinú. SENA, Minagricultura, Minambiente, Intervención de la AUNAP, Abriendo la mesa y dando la bienvenida a la mesa de diálogo popular y construcción conjunta con pescadores artesanales, acuicultores, comercializadores, y toda la cadena productiva de diferentes regiones del Bajo Sinú. Con el fin de definir una ruta de trabajo interinstitucional para fortalecer el sector. En dialogo es acompañado por la directora Caren Helena Mejía de la AUNAP, acompañada por las alcaldías de Santa Cruz de Lorica, así como las del bajo Sinú. Se presentó la mesa principal compuesta por la Secretaría de Desarrollo Agroeconómico, Alcaldía Municipal, AUNAP, Secretaría de desarrollo económico, Policía Nacional, director de Sanidad del ICA. El desarrollo de la mase de diálogo se detalla en el **Anexo 40.**



Figura 24. Mesa de trabajo con grupos de pescadores del departamento del Cordoba, Lorica.

Mallorquín, Barranquilla

En el marco de la mesa de diálogo participativa entre entidades del estado y los pescadores artesanales de la Ciénaga de Mallorquín organizado por la defensoría del pueblo. Las instituciones invitadas fueron: La gobernación del Atlántico, la secretaria de desarrollo económico del departamento, Alcaldía de Barranquilla, Secretaría de planeación, Alcaldía de Puerto Colombia, DIMAR, PNN, CRA, Barranquilla verde, AUNAP, Procuraduría, Agencia Nacional de Tierras, Mininterior, Minambiente, Control urbano, y las asociaciones de pescadores de la Ciénaga de Mallorquín.

En un marco contextual, la defensoría del pueblo menciona las reiteradas denuncias y quejas relacionadas con su actividad pesquera y perdida de ambientes adecuados para desarrollar su actividad. por parte de los pescadores de la región y es de su competencia defender los derechos humanos que salvaguarden su bienestar. Es por ello que convoca a la institucionalidad para que, de voz de los pescadores, se expresen y busquen solución con la institucionalidad. Para ello se busca generar una serie de compromisos que den garantía de solución a las denuncias. Se menciona la importancia de este tipo de reuniones y desde la defensoría del pueblo destaca la relevancia de la participación de la institucionalidad para la resolución de conflictos de la pesca artesanal.

Las asociaciones de pescadores que participaron fueron: Asoplaya, Asopesva, Asopestur, Asopescar, Piscicultores, Asopacma, Asopenflar, Asopescordia, El desarrollo de la mesa de trabajo se adjunta se en **Anexo 41.**



Figura 25. Mesa de trabajo con grupos de pescadores del departamento del Barranquilla. Organizada por la defensoría del pueblo

Tolú, Sucre

En el marco de las mesas de diálogo con la comunidad de pescadores se realiza el evento con las instituciones participantes. Gobernación de Sucre (Sr. Alvaro López), Minambiente (Carolina Avella y Juan Carlos Jaimes), ICA (Sr. Luis Carlos García), Banco Agrario (Sr Otero), Contraloría (Sr. Santiago Moreno), SENA regional (Dr. José Manjarrez), y los representantes de los pescadores de la red de pesca en cabeza del señor Julián Medina, y el pescador Julián Medina representante de la red nacional de pesca.

Instalada la mesa se da paso a los representantes de pescadores para que se presenten y posteriormente expresen las problemáticas identificadas el día de ayer 12 de septiembre en un taller conjunto entre pescadores y la AUNAP. Las temáticas abordadas por los pescadores fueron lo ambiental, lo productivo, lo cultural y lo relacionado a la investigación. Se presentaron pescadores de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. El Desarrollo de la mesa de diálogo se adjuntó en el documento **Anexo 42.**



Figura 26. Mesa de diálogo en Tolú, con pescadores artesanales y acuicultores de la región

Turbo, Antioquia

En el marco de las mesas de diálogo popular alrededor de la pesca artesanal se reúnen pescadores y acuicultores de los municipios de Turbo, Carepa, Necoclí, Apartadó, Sanpedro de Urabá, Mutatá, Chigorodó, Acandí y a las instituciones como SENA, FINAGRO, ICA, Minambiente, Banco Agrario, Secretarías de agricultura de Turbo, Mutatá, Arboletes, Policía Nacional, DIMAR, Armada y alcaldía de Acandí. Al igual que en las mesas de trabajo en otras regiones se escuchan, por parte de las comunidades las problemáticas y las posibles soluciones. En esta ocasión se la metodología consiste en hacer grupos por sector particular del sector pesquero. Así, pescadores artesanales se distribuyen en tres mesas, y los comerciante y acuicultores en otra mesa. Los resultados y el desarrollo de dicha mesa se mencionan en el **Anexo 43.**



Figura 27. Mesa de diálogo con pescadores representantes de pescadores de Túrbo, Antioquia.

Desarrollar un espacio de diálogo y construcción entre las entidades participantes, con el fin de socializar los instrumentos para la planificación rural agropecuaria y la armonización de los mismos, logrando la coordinación para la toma de decisiones conjuntas, articular las actuaciones y optimizar los esfuerzos a realizar en el territorio en torno a temas relacionados con la frontera agrícola nacional, frontera marino costera y anfibia, zonificación de pesca artesanal, coco tradicional, ahuyama y cáñamo, así como las zonificaciones territoriales.

Objetivos específicos:

• Realizar una contextualización sobre la Frontera Agrícola Nacional en el ámbito continental, socializando cuáles son las principales apuestas y retos para su actualización en 2024

• Socializar los principales elementos con que cuenta la UPRA sobre la conceptualización e identificación de la frontera en el ámbito marino costero y anfibio, especificando cuáles son las principales apuestas y retos para 2024.

• Socializar la metodología de zonificaciones de aptitud, la información existente y avances relacionados con ahuyama, coco tradicional, cáñamo y pesca artesanal, como metas para 2024 y avances de las zonificaciones territoriales con los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y San Andrés y Providencia.

• Acordar líneas de articulación con las autoridades ambientales y otras entidades del sector, que permitan el impulso del sector agropecuario en la región Caribe desde los instrumentos de planificación del sector ambiental y otros proyectos adelantados que puedan estar relacionados con la frontera agrícola continental, frontera en el ámbito marino costero - anfibio y zonificaciones. El desarrollo de la jornada se reporta en el **Anexo 44.**



Figura 28. Espacio de diálogo y construcción entre las entidades participantes, con el fin de socializar los instrumentos para la planificación rural agropecuaria y la armonización de estos

Archipiélago de San Andrés y Providencia (Apoyo sentencia EXP. No.88001-23-31-000-2011-00009-00)

Con el objeto de reforzar el conocimiento, en jóvenes y adolescentes de los grados decimo y once de algunas de las instituciones educativas de san Andrés y de providencia, y pescadores artesanales sobre la biología y ecología del caracol pala y de los peces cartilaginosos (tiburones, rayas marinas y quimeras) con el fin de generar cambios de actitud que permita una mejor protección y conservación de estos organismos.

los resultados de las jornadas de sensibilización sobre los tiburones y Caracol pala en la comunidad estudiantil y de pescadores de Archipiélago de San Andrés y Providencia se observan en el **Anexo 45**. Las jornadas de trabajo fueron, las siguientes **Isla de Providencia 22.05.24** Colegio Junin grados décimo y once. Cooperativa de pescadores Fish and Farm. SENA: funcionarios y estudiantes de Turismo y agronomía. Esta jornada de trabajo inicio a las 9:00 am y termino 6:00 pm **Isla de San Andrés 23.05.24** Colegio Cajasai. Colegio Sagrada Familia. Gimnasio Real grados sesto y noveno. SENA: Curso para pescadores artesanales en licencias de capitanes de pesca artesanal y motoristas costaneros. Esta jornada de trabajo inicio a la 9:00 am y termino a la 8:00 pm. En total se estiman 300 personas entre estudiantes y pescadores a los cuales se les sensibilizó. En

cada uno de los espacios trabajados y en funciona de la misma dinámica del proceso de sensibilización, cada espacio duro entre 45 y 60 minutos aproximadamente.



Figura 29- Jornadas de sensibilización a comunidad estudiantil de San Andrés y providencia, en el marco de la sentencia EXP. No.88001-23-31-000-2011-00009-00

En síntesis, las preocupaciones ambientales, en términos generales de los pescadores y pescadores de la costa Caribe colombiana Fueron las siguientes:

Impactos ambientales por múltiples contaminantes, que están asociados con la explotación, transporte, almacenamiento, manejo de contingencias de combustibles fósiles.

Desplazamiento por muelles dedicados a la gestión y manejo de combustibles fósiles

Perdida de ecosistemas estratégicos como manglares, corales y pastos marinos y deterioro de las poblaciones que allí habitan

Disminución en cantidad y especies de recursos marinos y perdida de caladeros de pesca, invasión de especias.

Contaminación por aguas negras, microplásticos, metales pesados.

Necesidad de uso de energías limpias alternativas para disminuir los impactos ambientales.

Cambio climático, perdida de línea de costa, sedimentación.

Control sobre las actividades turísticas (embarcaciones zona de anclaje)

PARTICIPACIÓN EN EL GIC- PA 2024

El GIP- PA se realizó en la ciudad de Bahía Solano reuniendo aproximadamente a 70 pescadores de todo el litoral pacifico chocoano. En esta reunión se discutieron temas frente a las acciones que se estaban realizando en el territorio por parte de diferentes organizaciones, las debilidades de la organización, fortalezas y acciones inmediatas que se deben realizar. Los integrantes del GIC-PA resaltaron la importancia de la presencia de Minambiente – DAMCRA en su reunión y mencionaron que era la primera vez que este ministerio estaba presente en su reunión y que su participación era sumamente importante para la discusión de las acciones que se deben realizar y se estan realizando en pro de la conservación y protección de los recursos. Minambiente menciona que desde DAMCRA se puede trabajar con parte de educación y procesos de conservación menciona que es muy importante la articulación. Para el tema del relevo generacional. Menciona que desde el proyecto de SBF se pueden tener acciones. El otro año un intercambio de experiencias. Se mencionó que es importante que crean grupos de apoyos al GICPA **(Figura 31)**.



Figura 30. GIC-PA 2024

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DEL ÁREA DE LA ZEPA EN LA COP16.

En el marco de la COP16 se realizaron 2 eventos en los que la comunidad junto con DAMCRA se articularon para mostrar a los participantes los procesos que han llevado durante años y han aportado a la conservación y protección de los ecosistemas y recursos hidrobiológicos. Se realizó el evento ***LA ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL DEL PACÍFICO CHOCOANO: UN EJEMPLO DE ORDENACIÓN.*** En el cual se realizó una descripción de la línea

de tiempo que ha llevado la comunidad para la declaración de la zepa y el proceso que llevan actualmente con la sentencia 0078 de 2020 **(Figura 32)**.





Figura 31. Evento La zona exclusiva de pesca artesanal del pacifico chocoano: un ejemplo de ordenación

En el evento: ***LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DE LOS ACTORES EN LOS PROCESOS DE GOBERNANZA Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS TERRITORIALES EN PRO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.*** Donde DAMCRA fue el moderador se pudo conversar sobre la importancia de la inclusión de diferentes actores en los procesos de gobernanza y señalar cuales han sido las experiencias de los participantes en el panel. El panel concluyo con un llamado de atención a las acciones que se están realizando desde las entidades del gobierno, ONGs y otras entidades. Para que involucren desde la formulación a las comunidades locales con el fin que en la fase de implementación se puedan desarrollar las acciones como son (Figura 24).




Figura 32. evento la importancia de la inclusión de los actores en los procesos de gobernanza y la generación de iniciativas territoriales en pro de la conservación y protección de la biodiversidad

IV. CONCLUSIONES

La Zona Exclusiva de Pesca Artesanal – ZEPA si bien es una figura de manejo pesquero que ha podido contribuir a la protección y conservación de los ecosistemas marinos costeros que se encuentran dentro de ella. Según los avances en el diagnóstico y caracterización de los ecosistemas y recursos hidrobiológicos se ha podido determinar que es necesaria una ampliación ya que actualmente no se cubren zonas de agregación de especies claves como tiburones, delfines, tortugas, ballenas, etc. Con la ampliación se cubrirían la mayoría de estas áreas y se protegería de los efectos de la pesca industrial.

Es necesario seguir realizando un trabajo coordinado entre las instituciones y la comunidad ya que cualquier decisión que se tome sobre esta área incide significativamente sobre el contexto social de las personas que realizan su actividad pesquera en la zona y en la protección y conservación de los ecosistemas marino-costeros.

Las acciones realizadas en el marco del cumplimiento del Plan Ambiental para la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras buscan disminuir la vulnerabilidad y amenazas causadas por el desarrollo de actividades antrópicas. Mesas de trabajo, jornadas de socialización y sensibilización, reuniones interinstitucionales, el seguimiento a las acciones de control y vigilancia, así como la formulación de proyectos, son estrategias diseñadas por el Ministerio en coordinación interinstitucional a nivel central y territorial, para promover las políticas, estrategias, planes y programas tendientes a la sostenibilidad de estas especies. A través de la implementación de estas medidas, se ha logrado un intercambio de opiniones y experiencias vinculantes y participativas, que han permitido aumentar el conocimiento y entendimiento con el fin de incorporar a las medidas de protección y a la socialización por parte de las comunidades costeras. Así mismo, el trabajo articulado ha permitido un profundo análisis de los Planes de Acción y Plan Ambiental para la conservación de tiburones, lo cual permitirá la formulación de un único instrumento que pueda responder a las necesidades y ajustarse a la realidad del país.

La protección, conservación, manejo, recuperación y uso de recursos hidrobiológicos son actividades que dependen de acciones adecuadas en territorio y estas deben estar soportadas por la mejor información posible. Por tanto, el diagnostico de problemas y sus soluciones deben contar con el apoyo

de la sociedad civil, la academia, la institucionalidad y demás entidades como ONGs e Institutos de Investigación. Durante este año, el MADS mediante la DAMCRA emprendió unos ejercicios en territorio como apoyo a MADR y la AUNAP, para tener un panorama más claro sobre la condición técnica, ambiental y social del sector pesquero artesanal en Colombia. Desde el punto de vista ambiental las problemáticas desde el territorio se enfocaron en la contaminación, la perdida de ecosistemas y el deterioro de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos que los habitan. Las soluciones planteadas por los mismos pescadores van desde acciones tendientes a reducir y detener las acciones contaminantes, la implementación de estrategias que permitan recuperar ecosistemas como por ejemplo la instalación de refugios artificiales o la resiembra de manglares y corales. No obstante, a estos esfuerzos por tener un diagnóstico desde territorio e involucrara a la sociedad en la búsqueda de soluciones desde su conocimiento, las autoridades ambientales en territorio brillan por su ausencia y si bien, desde el MADS como cabeza del sector acompaña en estos espacios, son las corporaciones la que deben asumir estos retos y desarrollar estrategias que permitan hacer una mejor gestión del recurso hidrobiológico. Son grandes los retos técnicos, científicos y sociales para pretender hacer una buena gestión y garantizar la recuperación y aprovechamiento adecuado de los recursos y es el estado mediante sus entidades, proponer y regularizar una direccionalidad en territorio de las acciones que permitan el mejor camino para la adaptabilidad al cambio de estructura y funciones de los ecosistemas marino-costeros.

V. BIBLIOGRAFÍA

CBD/COP/15/L.25. CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Decimoquinta reunión – Parte II, Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022.Tema 9A del Programa-Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica. Proyecto de decisión presentado por la Presidencia.

Plan de acción de biodiversidad para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 2016-2030 / Comps. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Rojas, G. Paula; Mora, J. Emilce -- Bogotá, D.C.(Colombia): Minambiente, 2017.132 p.

Cruz R. & R.Adriano 2002 Regional and seasonal prediction of the Caribbean lobster (Panulirus argus) commercial catch in Cuba. Marine and Freshwater Research 52(8) 1633 – 1640. https://www.publish.csiro.au/mf/MF01170

Selles J. 2021. Stock assessment of the Southern Indian Ocean St. Paul and Amsterdam rock lobster stocks using statistical catch at age. [Research Report] Muséum national d'Histoire naturelle. https://hal.science/hal-03432754v1/file/Selles_2021_Stock%20assessment%20of%20the%20Southern%20Indian%20Ocean%20Saint%20Paul%20and%20Amsterdam%20rock%20lobster_vf.pdf

Craine M.D., YW Cheng & J. Prescott 2003. A catch rate-environment time series approach to the prediction of catches taken from the Esperance southern rock lobster fishery. https://www.mssanz.org.au/MODSIM03/Volume_03/B10/05_Craine.pdf

Chasqui V., L., A. Polanco F., A. Acero P., P.A. Mejía- Falla, A. Navia, L.A. Zapata y J.P. Caldas. (Eds.). 2017. Libro rojo de peces marinos de Colombia. Instituto de Investigaciones Marinas y Costera Invemar, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Serie de Publicaciones Generales de INVEMAR # 93. Santa Marta, Colombia. 552 p.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2022. Memoria justificativa de Resolución 0854 de 2022.

Polo -Silva C. 2020. Diagnóstico de las medidas de implementación CITES como insumo para Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de los Estados Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS. Comisión Permanente del Pacífico Sur. 70 p.

Congreso de Colombia. 2023. Proyecto de Ley Número 274 de 2023 Cámara – 338 de 202 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Congreso de Colombia.

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE): Minambiente 2012.

COLOMBIA. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA. Resolución 0380 (05, marzo, 2021). Por la cual se adoptan los criterios para definir los recursos pesqueros, y se definen algunas especies susceptibles de ser aprovechadas en el territorio nacional. Bogotá, D.C.: 2021. 18 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Decreto 281 (18, marzo, 2021). Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, con una nueva sección en lo relacionado con el establecimiento de medidas para la protección y conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia. Bogotá, D.C.: 2021. 4 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Resolución 0854 (05, agosto, 2022). Por medio del cual se adopta el Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: 2022. 4 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Plan ambiental para la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras. Bogotá, Colombia. 2022. 45 p.

CBatista, A., L. Chasqui, m. Díaz y L. Mejia. 2011. Diagnóstico bioecológico de los arrecifes rocosos del área costera del Pacífico norte de Colombia (caracterización ecológica preliminar del golfo de Tribugá). Informe técnico. INVEMAR. Santa Marta, Colombia. 67 p.

VI. ANEXOS

Anexo 1. Documento Ejecutivo de cuotas AUNAP 2025

Anexo 2. Documento técnico cuotas para vigencia 2025

Anexo 3. Informe de cuotas San Andrés Final

Anexo 4. Propuesta Túnidos Tropicales 2025 AUNAP

Anexo 5. Ayuda de Memoria Grupo Trabajo Tiburones y Rayas Marinas

Anexo 6. Acta taller medidas de manejo y control CITES -CONALDEF

Anexo 7. Acta Dialogo abierto con la ministra

Anexo 8. Acta socialización Conv387 INVEMAR- AUNAP – MADR

Anexo 9. Guía práctica construcción redes CAP

Anexo 10. Informe legalización sensibilización SAI

Anexo 11. Ayuda memoria Taller especies clave

Anexo 12. Reactivación comité de seguimiento PAN Tiburones

Anexo 13. Reunión técnica ruta actualización PAN tiburones

Anexo 14. Acta CEP extraordinario

Anexo 15. Documento técnico tiburones recurso pesquero

Anexo 17. Resolución 0119 AUNAP

Anexo 18. Resolución 0766 AUNAP

Anexo 19. Resolución 0841 CODECHOCO

Anexo 20. Resolución 0126 MINAMBIENTE

Anexo 21. Proyectos FPVB_PACIFICO

Anexo 22. Anexo 22_Oficio de invitación DAMCRA JD autorizacion y agenda

Anexo 23.

Anexo 24.

Anexo 25.

Anexo 26. Resolución 496 cuotas 2024

Anexo 27. Acta CEP septiembre 21 de 2023 (1)

Anexo 28. Resolución 172 corrección cuotas SAI

Anexo 29. Comentarios DAMCRA cuotas pesca Vigencia 2025

Anexo 30. Tablas 1,2,3 informe final CEP

Anexo 31. Concepto CPT-VAR-008-24_ 2a Vr (05-07-24)

Anexo 32. Concepto CPT-VAR-010-24 2a Vr (12-08-24)

Anexo 33. Ayuda de memoria cuotas SAyP

Anexo 34. Informe de cuotas San Andrés Final

Anexo 35. Propuesta Tunidos Tropicales 2025 AUNAP

Anexo 36. Informe de comisión_Tolú_AULAPA

Anexo 37. Mesa de diálogo_Magdalena

Anexo 38. Mesa de pesca con San Andrés Isla

Anexo 39. Mesa de pesca con Providencia

Anexo 40. Informe_legalización_Lorica

Anexo 41. Mesa de trabajo Mallorquín_Defensoría del pueblo

Anexo 42. Informe_legalización_Tolú_Pescadores

Anexo 43. Informe_legalización_Turbo_Pescadores

Anexo 44. Informe comisión_UPRA

Anexo 45. Informe_legalización_SAI_Sentencia Caracol